

El gobierno eclesial de las Iglesias Bautistas Reformadas y los desafíos que enfrentan en la
actualidad

Cristian Alexis Cárdenas Medrano

Andrew Fields, Mg.

Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia

Facultad de Teología

Medellín, noviembre de 2019

Agradecimientos

Agradezco, primeramente, a Dios por haberme permitido ser parte de la comunidad FUSBC, por haberme permitido formarme en esta institución en muchas áreas de mi vida, en estos cinco años de estudio; a mi amada esposa por su gran apoyo en el desarrollo de esta investigación, por comprender mi ausencia en el hogar en muchas ocasiones.

Agradezco a mi mamá por todo su apoyo de muchas maneras para poder dedicarme a estudiar y por todo el ánimo dado durante estos años; agradezco a Yulieth Chavarría por su incondicional apoyo, ya que fue un instrumento de Dios para que yo pudiera estudiar en varios semestres.

Quiero agradecer también a mis pastores Sergio Ruiz, Julio Benítez y Alejandro Castiblanco por acompañarme en mis estudios y formarme en el ministerio, además de proveerme una plataforma teológica para mi investigación.

También quiero agradecer a todos los pastores que brindaron sus opiniones sobre temas de este escrito. Por último y no menos importante, quiero agradecer también a mi asesor, El Reverendo Andrew Fields, quien me ha guiado en toda la investigación a través de su orientación y exigencia, la cual me impulsó a escribir y pensar.

Dedicatoria

Quiero dedicar este escrito a las Iglesias Bautistas Reformadas en Colombia, las cuales luchan por mantener una eclesiología bíblica.

Resumen

En este escrito se presentan los fundamentos históricos y teológicos del sistema de gobierno eclesial de las Iglesias Bautistas Reformadas, brindando una respuesta a dos desafíos de este gobierno eclesial en Colombia actualmente y un aporte desde el este sistema de gobierno a las iglesias independientes del país. El marco teórico que orienta este proyecto investigativo es el modelo histórico-hermenéutico, manifestado en el estudio de un texto histórico como lo es la confesión bautista.

Para alcanzar el propósito de este escrito, se hizo un breve estudio de la historia de la formación de estas iglesias y su desarrollo hasta llegar a Colombia. Luego se utilizó la confesión bautista de 1680 para presentar las características principales de este gobierno, además de contar con aportes bibliográficos para mostrar las diferencias actuales dentro de este gobierno. Por último, se utilizaron aportes de pastores bautistas reformados del país para mostrar los desafíos actuales del gobierno y a partir de la misma investigación se respondió a estos desafíos.

En este estudio se pudo ver: 1) puritanos y movimientos radicales de la reforma como precursores de los bautistas, gobierno eclesial de los bautistas tomado de los congregacionalistas. 2) las iglesias locales cuentan con una pluralidad de ancianos que gobiernan la iglesia, la iglesia participa en elementos como elección de ancianos y disciplina eclesial. 3) la jurisdicción de los ancianos limitada a su iglesia local, teniendo comunión con otras iglesias de la misma doctrina en el establecimiento de asociaciones no autoritativas. 4) se evidenciaron dos desafíos del gobierno bautista y un aporte para las iglesias independientes. Los dos desafíos que son la transición de plantaciones de iglesias a iglesias autónomas y el establecimiento de asociaciones entre iglesias en una verdadera comunión. Y el aporte a las iglesias independientes sobre la necesidad de contar con una pluralidad de ancianos.

Palabras clave: Gobierno eclesial, bautista reformado, congregacionalismo pleno, congregacionalismo parcial, pluralidad de ancianos, autonomía e independencia de iglesias locales, interdependencia, asociaciones eclesiales.

Índice de contenido

Resumen	4
Introducción	7
I. Breve historia de los Bautistas Reformados	9
Introducción	9
Bases calvinistas de las Iglesias Bautistas Reformadas	9
Reforma en Inglaterra y los puritanos	12
Puritanos congregacionales	16
Bautistas ingleses y su avance en Norte América	18
Asamblea de Westminster	20
Bautistas generales y particulares	21
Primera confesión de fe bautista	23
Crecimiento en Norteamérica	25
Bautistas Reformados en Colombia	27
Conclusiones	28
II. Exposición del gobierno Bautista Reformado	31
Introducción	31
Sobre las fuentes de la Confesión de Fe de Londres de 1689	31
Gobierno de las Iglesias Bautistas Reformadas	33
Diferencias en el gobierno bautista reformado	39
Gobierno congregacional pleno	40
Gobierno congregacional parcial	44

Conclusión	48
III. Comparación de dos sistemas de gobierno de la Reforma Protestante	50
Ancianos	51
Cuerpo de gobierno	57
Conclusiones	61
IV. Desafíos internos y externos	63
Aspectos internos	65
Desafío en la Plantación de iglesias y su autonomía e independencia	66
Desafío en el establecimiento de asociaciones	70
Aspectos externos	74
Desafío de pluralidad de ancianos	75
Conclusiones	77
V. Conclusiones generales	79
Bibliografía	85

Introducción

El actual panorama nacional de las Iglesias Bautistas Reformadas refleja un número creciente de estas iglesias en el país. Una de las características principales de estas iglesias es su confesionalidad basada en la confesión de fe histórica producida en Londres en 1689.

Esta confesión presenta, de manera resumida, las doctrinas principales con las que se identifican las Iglesias Bautistas Reformadas; es allí donde se encuentran expuestos, brevemente, los elementos generales del gobierno eclesial de estas iglesias, elementos que, con el tiempo, se han visto en la necesidad de responder a diferentes desafíos, inclusive en Colombia. Un ejemplo de lo anterior, es que la confesión no manifiesta de manera explícita, o detallada, ciertos elementos alrededor del gobierno eclesial como el proceso de plantación de iglesias y la forma en que estas alcanzan su autonomía.

A esta problemática se le añade que hay poco escrito en español sobre el gobierno bautista reformado y casi nada publicado desde Colombia. Aunque se pueden encontrar publicaciones sobre este tipo de gobierno, las cuales se citarán en esta investigación, estas no presentan una exposición detallada de los desafíos que existen dentro del gobierno eclesial tales como la plantación de iglesias e interdependencia de estas iglesias.

De acuerdo a lo anterior, este escrito recobra importancia en el contexto colombiano con respecto al tema del gobierno bautista reformado, porque el presente ensayo busca ofrecer a las Iglesias Bautistas Reformadas en Colombia un escrito académico y reflexivo que contenga los fundamentos históricos y teológicos del sistema de gobierno eclesiástico en la tradición bautista reformado, y que a la vez sugiera solución a ciertos desafíos actuales del mismo gobierno de acuerdo al contexto colombiano actual.

El lector encontrará en este escrito cuatro capítulos. El primero presenta una breve historia de las Iglesias Bautistas Reformadas desde su nacimiento en Inglaterra hasta su transición por Norte América y su llegada a Colombia. El segundo capítulo expondrá las características generales del gobierno eclesial desde la confesión de Londres de 1689 y las diferencias dentro de este gobierno acerca del gobierno de los ancianos y la congregación. El tercer capítulo mostrará en perspectiva las diferencias y similitudes entre el gobierno bautista reformado y el gobierno presbiteriano, ya que los dos sistemas de gobierno surgieron de manera contemporánea en la reforma protestante. Por último, se presentarán respuestas a dos desafíos internos actuales del gobierno eclesial y un aporte desde el gobierno bautista como una propuesta bíblica y sana para las iglesias independientes del país. Se espera de este escrito académico que sirva como un aporte a las Iglesias Bautistas Reformadas del país principalmente y también a todas las iglesias hispanas que manejan este sistema de gobierno.

I. Breve historia de los bautistas reformados

Introducción

Las Iglesias Bautistas Reformadas existentes en Colombia son producto de misioneros norteamericanos que a su vez preservaron esta expresión de fe aprendida en el contexto de la reforma protestante en Inglaterra. Estas iglesias son consideradas históricas por su carácter confesional, ya que se identifican con una confesión de fe que tuvo su desarrollo en Londres en el año 1689. Estas iglesias tienen el distintivo de bautistas por la teología que sostiene la forma de bautismo y reformada porque pertenece al grupo de iglesias de tradición reformada dentro de la reforma protestante iniciado principalmente por Martin Lutero. Sin embargo, aunque Lutero es reconocido como el personaje que inició la reforma protestante, existieron otros grandes reformadores que se unieron a este movimiento. Entre estos, el más representativo es el reformador francés Juan Calvino quien proveyó en su gran mayoría la teología a las iglesias presbiterianas y bautistas reformadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, este capítulo pretende mostrar las bases calvinistas de las Iglesias Bautistas Reformadas, el contexto histórico en el que nacieron y su establecimiento, luego su expansión al Norteamérica y por último su llegada a Colombia.

Bases calvinistas de las Iglesias Bautistas Reformadas

Calvino sistematizó la doctrina protestante, como dice Justo González, “Calvino fue el pensador cuidadoso que forjó de las diversas doctrinas protestantes un todo coherente.”¹ Esto se muestra en el texto más emblemático del reformador, la *Institución de la religión*

¹ Justo L. González, *Historia del cristianismo*, vol. 2 (Miami, FL: Unilit, 2009), 71.

cristiana, la cual escribió con la intención de resumir la fe cristiana en un contexto donde las publicaciones teológicas solo tocaban las principales polémicas y temas de discusión.²

Esta primera edición fue publicada el mismo año en que “intentó el 5 de agosto de 1536 pasar por Ginebra hacia Basilea y Estrasburgo, donde pensaba dedicarse a sus estudios y contribuir con sus escritos al avance de las iglesias reformadas”.³ En Ginebra Guillermo Farel, que con dificultad llevaba la labor de la reforma, logró persuadir a Calvino de unirse a los esfuerzos de reformar la ciudad.⁴ Sin embargo, dos años después el reformador fue desterrado de la ciudad por sus severas medidas de reforma.⁵ Luego de su destierro pasa un breve tiempo en Basilea para después ir a Estrasburgo con Bucero, quien además de llamarlo para pastorear una pequeña congregación,⁶ Bucero influencia mucho la visión de Calvino sobre la iglesia, la cual se manifiesta en la *Institución* de Calvino.⁷ Esta parte de la historia es crucial, porque además de ampliar en este tiempo su texto de la *Institución*,⁸ es en Estrasburgo que Calvino establece un modelo de congregación que, con modificaciones hechas en su regreso a Ginebra, se vuelve un modelo para todas las iglesias reformadas.⁹

² González, *Historia del cristianismo*, 73.

³ Leopoldo Cervantes-Ortiz, *Juan Calvino: su vida y obra a 500 años de su nacimiento* (Barcelona: CLIE, 2009), 207.

⁴ González, *Historia del cristianismo*, 73.

⁵ Cervantes-Ortiz, *Juan Calvino*, 207.

⁶ Cervantes-Ortiz, *Juan Calvino*, 207.

⁷ Willen van 't Spijker, “Bucer’s influence on Calvin: church and community”, en *Martin Bucer: Reforming Church and Community*, ed. David Frederick Wright (Cambridge: Cambridge Univ. Press, 1996), 38.

⁸ Cervantes-Ortiz, *Juan Calvino*, 207.

⁹ Kenneth Scott Latourette, *Historia del cristianismo*, trad. de Jaime C. Quarles y Lemuel C. Quarles, vol. 2 (El Paso, TX: Casa Bautista de Publicaciones, 1959), 107.

En ese tiempo la *Institución* pasó de ser un libro de 6 capítulos a 4 libros de 80 capítulos en 1559,¹⁰ y el ejercicio académico y ministerial lo llevó a desarrollar una teología cercana a todos los aspectos de la vida cristiana y eclesial. La *Institución* manifiesta una eclesiología madura en Calvino, por lo que, sin ánimos de revisar toda la obra de Calvino, sí es necesario para propósitos de este escrito, revisar algunos elementos concernientes a la iglesia y su gobierno.

Calvino concibe la iglesia de dos formas: la iglesia visible y la iglesia invisible. La iglesia visible según Calvino, “es la que nosotros podemos conocer y palpar”.¹¹ Es aquella en la que “están mezclados los buenos y los hipócritas, que no tienen de Cristo otra cosa sino el nombre y la apariencia”.¹² La iglesia invisible está compuesta por aquellos que “son hijos adoptados de Dios y miembros auténticos de Cristo por la santificación del Espíritu”.¹³ Esta visión de la iglesia va a ser posteriormente adoptada por las Iglesias Bautistas Reformadas en su concepto de iglesia.

Por otro lado, Calvino propone en contra del dominio papal que solo Cristo es la única cabeza de la iglesia,¹⁴ y en cuanto al gobierno eclesial que Dios se sirve de los hombres y “por medio de ellos realiza su obra, ni más ni menos como un obrero que se sirve de su instrumento”.¹⁵ Este instrumento son los pastores, los cuales están a cargo de cada iglesia siguiendo el ejemplo de Pablo y Bernabé que ordenaban ancianos para cada

¹⁰ Ángel Reynoso M. et al., *Calvino vivo: libro conmemorativo del 450 aniversario de la Reforma en Ginebra* (Coyoacán, D.F: El Faro, 1987), 58.

¹¹ Juan Calvino, *Institución de la religión cristiana*, 4.ª ed., trad. de Cipriano de Valera, vol. 2 (Rijswijk, Países Bajos: FELiRé, 1994), 810.

¹² Calvino, *Institución de la religión cristiana*, 810.

¹³ Calvino, *Institución de la religión cristiana*, 810.

¹⁴ Calvino, *Institución de la religión cristiana*, 879-880.

¹⁵ Calvino, *Institución de la religión cristiana*, 909.

iglesia.¹⁶ Esta ordenación la ve Calvino no como autoritarios en establecer ancianos sin el consentimiento de la congregación, sino que más bien, estos presidían las elecciones con el fin de guiar al pueblo presentando sus consejos.¹⁷ De esta forma, Calvino deja claro que Pablo y Bernabé los elegían y el pueblo alzando sus manos votaba a favor del que querían que fuese su pastor.¹⁸

Se ha visto hasta ahora con respecto a la iglesia el concepto que presenta Calvino sobre ella, la iglesia invisible y visible, Cristo como única cabeza de la iglesia y los pastores como instrumentos de él puestos en las diferentes iglesias locales, los cuales son elegidos por la misma congregación. Se debe resaltar que cada uno de los puntos presentados anteriormente hacen parte de la Confesión de fe de Westminster e igualmente la Confesión bautista de fe de Londres de 1689, lo que muestra por lo menos en estos puntos la influencia de la teología de Calvino en las iglesias reformadas en Inglaterra. “En verdad, tan potente fue su influencia que con el correr del tiempo él tuvo más que ver con dar a las iglesias reformadas sus características distintivas, que cualquier otro individuo”,¹⁹ tanto que hasta el día de hoy las iglesias reformadas suelen ser etiquetadas como “iglesias calvinistas”.

Reforma en Inglaterra y los puritanos

Como se pudo ver antes, Calvino puso el marco teológico, ahora se verá que el marco histórico lo puso la reforma en Inglaterra. Como se mencionó al principio, las

¹⁶ Calvino, *Institución de la religión cristiana*, 842.

¹⁷ Calvino, *Institución de la religión cristiana*, 846-847.

¹⁸ Calvino, *Institución de la religión cristiana*, 846-847.

¹⁹ Latourette, *Historia del cristianismo*, 107.

Iglesias Bautistas Reformadas presentan su cuerpo doctrinal basado en una confesión de fe redactada en Londres en 1689, por lo que se hace necesario presentar brevemente los inicios de la reforma en Inglaterra para poder entender el contexto del nacimiento de las Iglesias Bautistas Reformadas como tal. Justo Anderson en su libro sobre la historia de los bautistas toma los movimientos de reforma radical del siglo XVI y los puritanos del siglo XVII como “precursores bautistas”.²⁰ Según él, “los años 1525-1644 constituyen un período de transición que hizo posible (y necesario) el surgimiento de la denominación bautista.”²¹ Por lo que es necesario remitirse a esta época.

El rey Enrique VIII es un personaje clave en la historia de la Inglaterra del siglo XVI, porque mientras en la Europa continental la reforma protestante se extiende a muchos países, el rey Enrique se separa de la iglesia católica romana debido a varias circunstancias políticas, creando así lo que se conoce como la iglesia anglicana.

Para entender esta separación es necesario explicar algo del contexto. Enrique VIII estaba casado con la hija de los reyes españoles, Catalina de Aragón, quien fue la viuda Arturo hermano del rey. Dicho matrimonio entre el rey y la viuda de su hermana era mal visto, pues “era contrario a la ley de la Iglesia que un hombre se casara con la viuda de su hermano, hacía falta una dispensación papal”,²² esa dispensación la recibe para poder casarse. Por otro lado, el rey no había podido tener un hijo varón con Catalina después de muchos años, solo tuvieron una hija llamada María. El rey decidió buscar el divorcio para poder casarse con Ana Bolena. El argumento para solicitar el divorcio a Roma fue que “a

²⁰ Justo C. Anderson, *Historia de los bautistas: sus bases y principios*, 6.ª ed., vol. 1 (El Paso, Tx: Casa Bautista de Publicaciones, 2004), 147.

²¹ Anderson, *Historia de los bautistas*, 148.

²² Latourette, *Historia del cristianismo*, 154.

pesar de la dispensa papal, el matrimonio de Enrique con la viuda de su hermano no era lícito, y por tanto había sido siempre nulo.”²³

Sin embargo, un agravante de la situación fue que Catalina de Aragón era tía del emperador Carlos V, el cual tenía en su poder al papado.²⁴ Puesto que Carlos V era más poderoso que Enrique, el papado no le daría el divorcio al rey, el cual “siguió un curso que no podía sino llevar a la ruptura definitiva con Roma.”²⁵ Esta ruptura sucedió en el año 1534 donde el Parlamento inglés declaró al rey la cabeza suprema de la iglesia de Inglaterra.²⁶ Aunque esta ruptura fue más por cuestiones políticas, “había muchos en Inglaterra que creían que era necesario reformar la iglesia, y que veían en todos estos acontecimientos una gran oportunidad para hacerlo.”²⁷ Entre estos se observan dos personajes que lograron que la iglesia anglicana, a pesar de los intentos del rey de hacerla más parecida a la iglesia romana, la encaminaran más por el lado protestante.²⁸ El primero fue el nombrado arzobispo de Canterbury Thomas Cranmer, y el segundo Thomas Cromwell. Estos cooperaron para que fuera puesta una biblia en inglés en todas las iglesias para su lectura por parte de quien quisiera.²⁹ Esto fue una muestra de cómo la reforma protestante estaba afectando a Inglaterra, la que posteriormente sería una de las mayores representantes de la fe reformada.

²³ González, *Historia del cristianismo*, 80.

²⁴ González, *Historia del cristianismo*, 80.

²⁵ González, *Historia del cristianismo*, 80.

²⁶ Latourette, *Historia del cristianismo*, 156.

²⁷ González, *Historia del cristianismo*, 81.

²⁸ González, *Historia del cristianismo*, 82.

²⁹ Latourette, *Historia del cristianismo*, 159.

La iglesia anglicana tomó rumbos diferentes de acuerdo al rey o reina de turno, ya sea yendo hacia el romanismo o al protestantismo. Luego de la muerte del Rey Enrique VIII en 1547 llega al trono Eduardo, hijo de Juana Seymour,³⁰ su tercera esposa. Eduardo era protestante, por lo que el protestantismo avanzó en gran manera en Inglaterra con la ayuda de Cramner. Sin embargo, el ambiente cambia por completo con la llegada al trono de María Tudor en 1553, la hija de Catalina de Aragón, pues esta era católica. Su reinado fue sangriento y caracterizado por perseguir a los protestantes, de los cuales muchos huyeron a la Europa continental.

A la muerte de María Tudor llega al trono la hermana protestante hija de Ana Bolena, Isabel, quien impulsó la reforma en el reino. Al finalizar el reinado de Isabel en 1603 el gobierno del país era en gran manera protestante.³¹ Este período entre el final del siglo XVI e inicios del siglo XVII representa un verdadero desarrollo de la reforma protestante en Inglaterra. Con una reina protestante muchos ingleses que habían sido exiliados regresaron a Inglaterra a promover un protestantismo más radical de lo que había sido la reforma inglesa.³² Estos hombres habían sido influenciados en gran manera por una teología calvinista en los Países Bajos, y posteriormente estos reformadores dentro de la iglesia anglicana fueron conocidos como los “puritanos” porque querían purificar la iglesia anglicana.³³ Puesto que la iglesia anglicana aún se parecía mucho a la iglesia católica, en las palabras ciertas de un historiador del siglo XX, “los deseos de esos hombres eran

³⁰ Latourette, *Historia del cristianismo*, 160.

³¹ Robert Andrew Baker, *Compendio de historia cristiana*, 10.ª ed., trad. de Francisco Almanza (El Paso, TX: Casa Bautista de Publicaciones, 2006), 210.

³² Baker, *Compendio de historia*, 210.

³³ Baker, *Compendio de historia*, 210.

fácilmente comprensibles, desde el punto de vista religioso, querían purificar los servicios de la iglesia de lo que creían ser restos de superstición romanista”.³⁴

Puritanos congregacionales. Anderson menciona varios tipos de puritanos, los anglicanos que conservaban el gobierno episcopal y querían purificar a la iglesia anglicana, los presbiterianos que pensaban más en un gobierno por asambleas y no episcopal, y un tercer grupo que tuvo una actitud más separatista se separaron por completo de la iglesia anglicana, a los cuales llamaron congregacionalistas.³⁵ Latourette presenta el pensamiento de los separatistas diciendo que:

Ellos habían de unirse los unos con los otros y con Cristo en un pacto o convenio. Cada congregación así unificada, con Cristo por cabeza, era una iglesia autónoma que elegía a su propio pastor y demás oficiales, según lo que creían ser la norma discernible del Nuevo Testamento.³⁶

Esta idea como se verá más adelante, mantiene una marcada similitud con el gobierno eclesial de las Iglesias Bautistas Reformadas, pues estos tienen sus raíces en este movimiento, por lo tanto, es necesario mencionar algunos puntos históricos de su nacimiento.

El primer defensor realmente de los principios congregacionales fue Roberto Brown.³⁷ En 1581 Brown fundó una iglesia independiente y luego, por las persecuciones en Inglaterra, huye a los Países Bajos donde hace ciertas publicaciones en los que expone el congregacionalismo.³⁸ Según Walker “nadie enunció más claramente que él los principios

³⁴ Williston Walker, *Historia de la iglesia cristiana*, trad. de Adam F. Sosa (Kansas City, MO: Casa Nazarena, 1918), 475.

³⁵ Anderson, *Historia de los bautistas*, 182.

³⁶ Latourette, *Historia del cristianismo*, 171.

³⁷ Walker, *Historia de la iglesia cristiana*, 461.

³⁸ Baker, *Compendio de historia*, 212.

congregacionalistas”.³⁹ Brown luego regresa a Inglaterra y termina sus días perteneciendo a la iglesia oficial.

Para el año “1592 se formó en Londres una iglesia congregacional, con Francis Johnson como “pastor” y John Greenwood como “maestro””.⁴⁰ Estos personajes ciertamente son los precursores del congregacionalismo. Johnson viaja a Ámsterdam como consecuencia de las persecuciones hacia los grupos separatistas y abre una iglesia, la cual es llamada “la iglesia antigua”.⁴¹ A esta iglesia se unen dos personajes importantes, John Smyth y Tomas Helwys, “los dos conocidos fundadores del movimiento bautista”.⁴² Smyth había sido ex clérigo de la iglesia anglicana quien adoptaba principios separatistas y tenía una congregación en Gainsborough, la cual se exilió a Ámsterdam en 1607,⁴³ donde entró en contacto con la congregación de Johnson y con los anabaptistas.

En los Países Bajos, donde se encontraba la iglesia de Johnson había influencia de todas las facciones de la reforma. Por su tolerancia religiosa, en esta región, muchos protestantes encontraron refugio, incluyendo, los anabaptistas, que era un grupo considerado como otra clase de protestantismo más radical.⁴⁴ Sin pretender reducir el anabaptismo, es necesario resaltar un elemento importante del movimiento y uno de los más sobresalientes que tiene que ver con el bautismo. Este movimiento afirmaba que la iglesia era diferente a la sociedad, no se pertenecía a la iglesia por haber nacido en una sociedad cristiana y que se es parte de la iglesia por una decisión personal, y como

³⁹ Walker, *Historia de la iglesia cristiana*, 462.

⁴⁰ Walker, *Historia de la iglesia cristiana*, 463.

⁴¹ Anderson, *Historia de los bautistas*, 182.

⁴² Stephen R. Holmes, *Baptist Theology* (London: T & T Clark, 2012), 15.

⁴³ Walker, *Historia de la iglesia cristiana*, 465.

⁴⁴ Latourette, *Historia del cristianismo*, 129.

consecuencia de esto, se debe rechazar el bautismo infantil.⁴⁵ Entre los personajes más sobresalientes de este movimiento es el holandés Menon Simmons, de quien, un grupo de anabaptistas tomó su nombre, llamándose así *menonitas*. Smyth tiene contacto con este grupo en Ámsterdam, y por estudios propios reconoció que la iglesia primitiva tuvo la misma actitud de este movimiento al rechazar el bautismo infantil, y como consecuencia de esto, se bautizó por aspersion.⁴⁶

Smyth manifiesta unas diferencias con la iglesia separatista de Johnson acerca de los oficiales de la iglesia de acuerdo al Nuevo Testamento.⁴⁷ Esto lo lleva a abrir una congregación aparte, junto a Helwys, quien, posteriormente decide regresar con parte de la congregación a Inglaterra alegando que, “es un deber cristiano no huir de la persecución para testificar firmemente de Cristo en medio de ella”.⁴⁸

Hasta ahora se ha podido ver el desarrollo del puritanismo y el congregacionalismo como precursores del movimiento bautista, sin embargo, es necesario avanzar históricamente al nacimiento como tal de los bautistas reformados y cómo este movimiento llegó a Norte América.

Bautistas ingleses y su avance en Norte América

La última parte de la sección anterior trató sobre el movimiento protestante en Inglaterra que buscaba purificar a la iglesia anglicana, a este grupo de personas se les llamó *puritanos*. También se llegó hasta el reinado de Isabel la protestante hija de Ana Bolena, sin

⁴⁵ González, *Historia del cristianismo*, 65; Confesión de Schleithem, Iglesia Evangélica Pueblo Nuevo, <http://www.iglesiapueblonuevo.es/index.php?codigo=historiap174>, último acceso 17 de noviembre de 2019.

⁴⁶ Walker, *Historia de la iglesia cristiana*, 465.

⁴⁷ Holmes, *Baptist Theology*, 15.

⁴⁸ Holmes, *Baptist Theology*, 17.

embargo, para entender el nacimiento como tal de los bautistas reformados es necesario abarcar el tiempo de los dos siguientes monarcas, Jaime I y Carlos V, ya que es en este tiempo que el movimiento bautista reformado nace y se expande al continente americano.

Para principios del siglo XVII los dos reinos en las Islas Británicas se unieron bajo una sola monarquía, Jaime hijo de María Estuardo de la dinastía Estuardo que gobernaba en el Reino escocés ascendió al trono de Inglaterra.⁴⁹ Durante su reinado, la enemistad entre el monarca con el episcopado, es decir, la iglesia anglicana y los puritanos fue empeorando.⁵⁰ El rey favorecía el episcopado optando por ciertas medidas políticas en contra del puritanismo y el presbiterianismo de Escocia.

En el reinado de Jaime I se puede notar como resultado de las presiones que él ejercía en contra de los puritanos la expansión de grupos puritanos a Norteamérica. Ya se había mencionado antes que la congregación de Smyth de Gainsborough se exilió a Ámsterdam, además cerca de Gainsborough exactamente en la ciudad de Scrooby nace también una congregación separatista pastoreada por Guillermo Brewster y Juan Robinson, congregación que también se exilió a Holanda, especialmente en Leyden.⁵¹ Es de esta congregación que se envían personas a bordo del Mayflower a Norteamérica en 1620, guiados por unos de sus pastores, Guillermo Brewster.⁵²

Con la muerte de Jaime I, lo sucede en el trono su hijo Carlos V, durante cuyo reinado sucedió una guerra civil liderada por el partido puritano. Su reinado se puede describir de una forma, un gobierno fragmentado. Por un lado, se observaba que el rey

⁴⁹ González, *Historia del cristianismo*, 79.

⁵⁰ González, *Historia del cristianismo*, 284.

⁵¹ Walker, *Historia de la iglesia cristiana*, 465.

⁵² Walker, *Historia de la iglesia cristiana*, 466.

favorecía la mayoría de la nobleza y el desarrollo de la tradición católica del anglicanismo, y del otro lado estaba el Parlamento, progresistas clase media, hacendados clase alta, el partido puritano, protestantes extremistas y separatistas.⁵³ Fruto de este gobierno fragmentado el rey se vio obligado a disolver el Parlamento en varias ocasiones porque la Cámara de los Comunes pedía discutir las problemáticas antes de decidir por los fondos requeridos por el rey, por lo que favoreció a la Cámara de los Lores, lo que llevó a más problemas políticos.⁵⁴

Un agravante de la situación fue el nombramiento de un declarado anti-puritano como arzobispo de Canterbury, al señor William Laud, quien estaba en contra del calvinismo y favorecía al arminianismo, lo que dio como resultado más tensión en el país entre las dos divisiones del reino mencionadas anteriormente. Luego del nombramiento del nuevo arzobispo y las implicaciones que trajo, la historia de Inglaterra e Irlanda cambió con la convocación del parlamento el 1640. Este parlamento estaba conformado mayormente por puritanos presbiterianos, por lo que pudieron lograr muchos cambios políticos y religiosos, entre esto que Laud fue decapitado.⁵⁵ Además, el Parlamento se armó de una milicia en contra del ejército del rey, lo que desató una guerra civil.⁵⁶

Asamblea de Westminster. En medio de la guerra civil, el Parlamento, conformado en su mayoría por puritanos presbiterianos, conformó una asamblea de teólogos para consultar asuntos religiosos, la cual se reunió en la abadía de Westminster en el año 1643. Esta asamblea presenta en el año 1644 un sistema de gobierno presbiteriano

⁵³ Latourette, *Historia del cristianismo*, 175.

⁵⁴ González, *Historia del cristianismo*, 286.

⁵⁵ Latourette, *Historia del cristianismo*, 177.

⁵⁶ González, *Historia del cristianismo*, 289.

que debía aplicarse, y en 1646 se presentó la famosa Confesión de Fe de Westminster, la cual se vuelve la norma para el presbiterianismo en Escocia y América. Esta confesión resume los principales puntos de la fe reformada continental, con un gobierno netamente presbiteriano. La guerra civil continúa hasta que el ejército del rey es derrotado por la milicia parlamentaria a cargo del nombrado Protector Oliver Cromwell.

Hasta aquí se ha visto cómo la presión ejercida por Jaime 1 hacia los puritanos los llevó a expandirse a Norte América, luego el establecimiento de la confesión de fe de Westminster publicada por los puritanos presbiterianos. A continuación, se tratará específicamente sobre los grupos bautistas.

Bautistas generales y particulares

Antes ya se había mencionado a Smyth y su congregación en Ámsterdam y a Helwys con su congregación bautista, sin embargo, es necesario hacer una diferenciación de este grupo con los conocidos bautistas reformados de quienes se tratará más especialmente en los siguientes capítulos.

En 1603 se hicieron públicas las opiniones de Arminio sobre la predestinación con base al pre-conocimiento de Dios de que iban a tener fe en Jesús.⁵⁷ Esta fue la polémica del momento en los Países Bajos, debido a que los separatistas eran de tradición calvinista,⁵⁸ por lo tanto afirmaban lo contrario, lo cual es la predestinación. Arminio se encuentra en Leyden cerca de la congregación de Smyth y Helwys, de modo que ellos pudieron aprender esta doctrina en su tiempo en Holanda, sin embargo, otra probabilidad es que este

⁵⁷ González, *Historia del cristianismo*, 316.

⁵⁸ Holmes, *Baptist Theology*, 16.

conocimiento Smyth lo haya aprendido de los menonitas.⁵⁹ A estos bautistas se les llamó bautistas generales, refiriéndose al hecho de que, a diferencia de lo que afirma Calvino, para ellos Cristo murió por todos los hombres.⁶⁰

Con respecto a los bautistas particulares, estos surgen posteriormente y de manera separada a los bautistas generales. A estos se les llamó particulares “porque eran defensores de la doctrina de la expiación particular, o sea que Cristo murió solo por los elegidos”.⁶¹ Anderson menciona a tres personajes como precursores inmediatos de los bautistas particulares, Jacob, Lathrop y Jessey.⁶² El primero fue pastor de una congregación puritana congregacionalista, su congregación es fechada en el año 1616.⁶³ En 1624 viaja a Virginia donde terminan sus días y lo sucede en el pastorado Lathrop, quien también lleva un grupo de miembros a Norteamérica, y luego, en 1637, Jessey toma la congregación.⁶⁴ Esta congregación en esencia puede ser llamar precursora de los bautistas particulares.

De esta iglesia madre se separan dos congregaciones. La primera congregación con su personaje más sobresaliente, Samuel Eaton, se separan en 1633 rechazando el bautismo de la iglesia anglicana.⁶⁵ Luego, la segunda congregación se separó en 1638 a cargo de Juan Spilsbury bajo la premisa de que solo deben ser bautizados los creyentes, rechazando así de manera precisa el bautismo infantil.⁶⁶ Sin embargo, para esta fecha Eaton también cree lo mismo.⁶⁷ “Though their baptism was for believers only, at first it was administered by

⁵⁹ Holmes, *Baptist Theology*, 16.

⁶⁰ González, *Historia del cristianismo*, 364.

⁶¹ Anderson, *Historia de los bautistas*, 195.

⁶² Anderson, *Historia de los bautistas*, 195.

⁶³ Holmes, *Baptist Theology*, 17.

⁶⁴ Anderson, *Historia de los bautistas*, 195.

⁶⁵ Anderson, *Historia de los bautistas*, 195.

⁶⁶ Anderson, *Historia de los bautistas*, 195.

⁶⁷ Holmes, *Baptist Theology*, 18.

sprinkling or pouring,”⁶⁸ por lo cual, la discusión sobre el bautismo por inmersión se forma a continuación.

Un personaje importante de esta discusión es Richard Blunt, ya que este pudo ser un personaje que, además de pertenecer a una congregación como la de Jessey mencionada antes, este también pudo entrar en contacto con los anabaptistas y traer esas influencias a la iglesia de Jessey. Blunt antes se había ido con la congregación de Eaton y en el año 1644 regresó a la congregación de Jessey y discutió con él sobre el bautismo por inmersión.⁶⁹ Blunt viajó a Holanda a discutir el tema con unos anabaptistas continentales y regresó más convencido de la práctica y bautizó a la congregación por inmersión.⁷⁰ Por lo cual, se puede decir que ya para 1644 Londres tenía iglesias bautistas particulares como tal, además del anglicanismo, congregacionales y presbiterianos durmiendo bajo el mismo techo, y con el tiempo, cada una estará definiéndose bajo las diferentes confesiones de fe.

Primera confesión de fe bautista. Para ese mismo año, la confesión de fe de Westminster de los presbiterianos estaba a punto de ser publicada, lo que conllevaría a que las demás manifestaciones de la fe protestante en Inglaterra buscaran definir sus postulados también por medio de sus propias confesiones de fe, un ejemplo de esto son los congregacionalistas y bautistas particulares que ya se encuentran establecidos para la fecha en el territorio inglés. A continuación, se presentará el establecimiento de las dos publicaciones de la confesión de fe bautista.

⁶⁸ H. Leon McBeth, “Baptist Beginnings”, *Baptist History & Heritage* 48, n.º 1 (2013): 71.

⁶⁹ Gordon L. Belyea, “Origins of the Particular Baptists”, *Themelios* 32 (2007): 44.

⁷⁰ Anderson, *Historia de los bautistas*, 195.

Como se pudo ver anteriormente, las iglesias bautistas particulares lograron establecerse en suelo inglés, por lo menos, desde 1644, “sus primeros años de existencia se caracterizaron por repetidos ciclos de persecución por parte del parlamento y la religión establecida en la corona”.⁷¹ No obstante, los puritanos presbiterianos lograron ventaja en el parlamento, lo que produjo una guerra civil en la que se publicó la Confesión de Fe de Westminster.

Posteriormente, los bautistas particulares no se vieron identificados plenamente con la Confesión de Westminster en dos artículos, en el tratado sobre el bautismo y en el del gobierno eclesial, pues estos creían de acuerdo a sus raíces congregacionales en un gobierno local independiente y no en un gobierno conformado por presbiterios encargados de un grupo de iglesias locales. Además, creían en el bautismo por inmersión de creyentes a diferencia de los presbiterianos con el bautismo infantil. Estos bautistas deciden publicar una confesión de fe más acorde a sus creencias, y lo hacen adoptando la confesión de Westminster y modificando los dos artículos sobre el gobierno y el bautismo.

Esta confesión fue publicada, primeramente, en 1677; sin embargo, no alcanzó popularidad debido a que en ese tiempo había una fuerte persecución de parte del Rey. Doce años después de esa publicación, en 1689, hubo un tiempo de tolerancia religiosa, allí, la confesión fue nuevamente redactada con algunas modificaciones finales, y fue esta última publicación la que adoptaron las iglesias de corte bautista reformada hasta el día de hoy.

⁷¹ Samuel E. Waldron, *Confesión bautista de fe de 1689* (Pensacola, FL: Chapel Library, 2009), <https://chapellibrary.org:8443/pdf/books/lbcos.pdf>.

Crecimiento en Norteamérica

Hasta ahora se ha visto en pleno el nacimiento de la denominación bautista reformada y su carácter confesional, y en medio de su desarrollo se ha notado que grupos de algunas de estas iglesias fueron emigrando especialmente a Norteamérica, dando así el inicio de los bautistas en suelo norteamericano. En esta siguiente parte se tomarán diferentes sucesos en los Estados Unidos para guiar la narrativa hasta la llegada de los bautistas a suelo colombiano.

El primer suceso es la migración a Norteamérica de los grupos anteriormente mencionados. Grupos de inmigrantes (entre estos grupos presbiterianos y bautistas)⁷² viajaban en masa al Nuevo Mundo con la intención de buscar un lugar donde pudieran vivir de manera libre y tranquila la expresión de su fe. Estos grupos se organizaban en diferentes colonias y para principios del siglo XVIII había solo 24 iglesias bautistas en Norte América.⁷³

El siguiente suceso importante para la expansión notable de los bautistas dentro del país fue el Primer Gran Avivamiento dado entre 1734 y 1776.⁷⁴ Las principales características de este avivamiento fue una base calvinista mezclada con una predicación exaltada.⁷⁵ Este Primer Gran Avivamiento dejó como resultado para finales de siglo un

⁷² John Fletcher y Alfonso Roper, *Historia general del cristianismo: del siglo I al siglo XXI*, Colección Historia (Viladecavalls, España: CLIE, 2008), 269.

⁷³ H. Leon McBeth, *The Baptist heritage: Four Centuries Of Baptist Witness* (Nashville, TN: Broadman Press, 1987), 200.

⁷⁴ Anderson, *Historia de los bautistas*, 245.

⁷⁵ Anderson, *Historia de los bautistas*, 248.

número de 979 iglesias bautistas,⁷⁶ y entre ellas los bautistas particulares sobrepasaron a los bautistas generales.⁷⁷

Otro suceso o evento que se debe mencionar es el Segundo Gran Avivamiento, puesto que se puede evidenciar en este tiempo la expansión de los bautistas fuera de Norte América como parte de la labor misionera. El Segundo Gran Avivamiento en los Estados Unidos a principios del siglo XIX se caracterizó por:

1. Un cambio en la forma de vivir de las personas para ajustarse más a la fe.⁷⁸
2. “Abundant emotion, frenzied excitement and outlandish behavior by certain individuals”.⁷⁹
3. Un fuerte llamado a la evangelización y misión en otros países, lo que dio también como resultado la promoción de la fe bautista dentro y fuera de país.⁸⁰

Cabe resaltar de este movimiento esta última característica, el expansionismo misionero manifestado en el siglo XIX, “The scope of European and North American missionary activity in the nineteenth century was extraordinary.”⁸¹

Sin intenciones de resumir toda la historia de la iglesia bautista en los Estados Unidos, se han presentado varios sucesos importantes que se pueden resaltar, la época de las colonizaciones que representa los inicios de los bautistas en Norteamérica, luego el primer Avivamiento que produce el crecimiento de los bautistas, especialmente los

⁷⁶ McBeth, *The Baptist heritage*, 200.

⁷⁷ González, *Historia del cristianismo*, 364.

⁷⁸ González, *Historia del cristianismo*, 382.

⁷⁹ Paul R. Spickard y Kevin M. Cragg. *A Global History of Christians: How Everyday Believers Experienced Their World* (Grand Rapids, MI: Baker Academic, 1994), 273.

⁸⁰ Anderson, *Historia de los bautistas*, 303.

⁸¹ Spickard y Cragg, *A Global History*, 301.

particulares, y por último el segundo Avivamiento que llevó a las iglesias bautistas a hacer misiones dentro y fuera del país. A continuación, se hablará de las Iglesias Bautistas Reformadas en Colombia y su llegada a Medellín.

Bautistas Reformados en Colombia

La historia de los bautistas en esta sección se delimitará a los bautistas particulares, aquellos que se identifican con la Confesión de Fe de Londres de 1689 que se mencionó anteriormente. La razón de esto es porque el modelo de gobierno que se presentará en los capítulos posteriores es el presentado por la confesión de Londres, y la información del panorama nacional sobre las Iglesias Bautistas Reformadas es pertinente para este escrito.

Teniendo en cuenta el énfasis de este escrito sobre las iglesias bautistas particulares, es necesario aclarar que la misión bautista del sur de los Estados Unidos es una de las últimas misiones en llegar al país a mediados del siglo XX a la costa atlántica.⁸² Además, dado que muchas agencias misioneras que llegaron antes no eran reformadas, el énfasis reformado se perdió en gran medida. Sin embargo, de las iglesias que se conformaron en ese tiempo, aún quedan algunas, como, la Iglesia evangélica bautista que se encuentra ubicada en el municipio de Itagüí.⁸³

Es necesario mencionar a un misionero que ha influenciado de alguna manera a la mayoría de pastores bautistas y presbiterianos reformados en Colombia,⁸⁴ el misionero Stan

⁸² Francisco Ordóñez, *Historia del cristianismo evangélico en Colombia*, 2.^a ed. (Bogotá: Centro de Literatura Cristiana, 2011), 308.

⁸³ Sugél Michelén y Julio C. Benítez, *Historia de las Iglesias Bautistas Reformadas en Colombia* (Medellín: Iglesia Bautista Reformada la Gracia de Dios, 2013), 94, <https://caractercristiano.org/wp-content/uploads/2016/08/Historia-de-los-Bautistas-final-para-IMPRIMIR.pdf>.

⁸⁴ Michelén y Benítez, *Historia de las Iglesias*, 102.

Line. Line fue misionero de The Evangelical Alliance Mission en Colombia y en su biografía en ARBCA menciona que dejó esta misión por su creencia en las doctrinas reformadas.⁸⁵ Este misionero estuvo desarrollando misiones de plantación de iglesias en Santander y la Primera Iglesia Bautista Reformada en Bogotá en 1975 llamada Iglesia cristiana Gracia y Amor, además de ayudar en la fundación de otras iglesias en Bogotá.⁸⁶ Por otro lado, por medio de su biblioteca, la cual contiene literatura sobre las doctrinas de la gracia, Line ha afectado a muchos para que lleguen al conocimiento de la teología reformada en Colombia.⁸⁷

Hoy en día en Colombia se pueden encontrar un buen número de Iglesias Bautistas Reformadas en todo el territorio nacional, las más representativas de mencionan en el libro *Historia de las Iglesias Bautistas Reformadas en Colombia*. Además, estas iglesias manifiestan un avance de este movimiento en los últimos años en Colombia.⁸⁸

Conclusiones

En el desarrollo del anterior capítulo se pudo mostrar las bases calvinistas de las Iglesias Bautistas Reformadas, esto se pudo evidenciar en que la Confesión de Fe Bautista toma conceptos eclesiológicos de *La institución de la religión cristiana*, conceptos como la iglesia visible e invisible, el concepto de sacerdocio universal, y Cristo como cabeza de la iglesia y la organización de la iglesia bajo sus ancianos.

⁸⁵ Stan y Bev Line, *Association of Reformed Baptist Churches of America*, <https://www.arbca.com/line-biography>, último acceso 10 de agosto de 2019.

⁸⁶ Michelén y Benítez, *Historia de las iglesias*, 98.

⁸⁷ Michelén y Benítez, *Historia de las iglesias*, 114.

⁸⁸ Michelén y Benítez, *Historia de las iglesias*, 117.

También se pudo ver el contexto histórico en el que nacen las iglesias bautistas particulares y su establecimiento. En esta sección se abordaron dos precursores de este movimiento, el surgimiento de los puritanos y su deseo de purificar la iglesia y el movimiento radical. Entre los diferentes tipos de puritanos se observó aquellos que apoyaban un gobierno eclesial independiente y separado del estado, un tipo de gobierno que más adelante será adoptado por los bautistas reformados. El otro precursor es el movimiento radical que afirma el bautismo de creyentes, elemento que también será adoptado por los bautistas.

En cuanto al establecimiento como tal de los bautistas reformados, se pudo ver que estos vienen de iglesias congregacionales que se separan por su posición en cuanto al bautismo de infantes y que, al entrar en contacto con iglesias en los Países Bajos fueron influenciados mayormente con respecto al bautismo por inmersión a creyentes. Además, ya para 1644 hay Iglesias Bautistas Reformadas configuradas en suelo inglés. Por otro lado, a estas iglesias aún les falta una confesión de fe que defina sus principales creencias, y aunque los presbiterianos logran publicar su propia confesión de fe, estos no se identifican en dos aspectos principales que son: el bautismo y el gobierno eclesial, por lo que publican su propia confesión en 1689.

Por último, se mostró cómo llegaron a Colombia las Iglesias Bautistas Reformadas, las cuales huyendo de la persecución se establecen al norte de los Estados Unidos, y por medio de varios sucesos esta iglesia en particular crece hasta enviar misioneros a Colombia. En cuanto a la labor misionera se resaltó la actividad de un hombre en traer la reforma a algunas de las primeras Iglesias Bautistas Reformadas del país, y cómo el día de hoy se

encuentra un buen número de estas iglesias que están pasando por un período de crecimiento.

II. Exposición del gobierno bautista reformado

Introducción

En el capítulo anterior se habló de la historia de los bautistas reformados, y en este capítulo el enfoque estará puesto en el gobierno bautista reformado. Las bases de este gobierno se pueden apreciar en la Confesión de Fe de Londres de 1689 en la que se evidencia un tipo de gobierno congregacionalista. En este capítulo se hablará de las diferentes fuentes tomadas para la elaboración de la confesión, luego como propósito central se presentarán las generalidades del tipo de gobierno congregacional basado en la Confesión de Fe de Londres de 1689, y, por último, se hará un breve análisis de las dos formas de gobierno congregacional más comunes, las que generalmente se conocen como congregacionalismo pleno y congregacionalismo parcial.

Sobre las fuentes de la Confesión de Fe de Londres de 1689

La Confesión de Fe de Londres de 1689 “Continúa siendo la declaración doctrinal de la mayoría de los bautistas reformados en la actualidad”.⁸⁹ Esta confesión no surgió de la nada, sino que guarda estrecha relación con varias confesiones publicadas en años anteriores.

Como se mencionó en el capítulo anterior, luego de la publicación de la Confesión de Westminster en 1646, los bautistas no se sintieron completamente identificados en esa confesión especialmente en dos artículos, por lo que se puede notar por medio de una sencilla comparación de estas dos confesiones que las diferencias entre ellas son breves

⁸⁹ Samuel E. Waldron, *Exposición de la Confesión bautista de fe de 1689*, trad. de Demetrio Cánovas Moreno (República Dominicana: Evangelical Press, 1997), 428.

pero importantes, y en su mayoría comparten el mismo texto. Entre los puntos modificados se encuentra el tema de la iglesia, especialmente en el gobierno eclesial como tal. Puesto que los bautistas reformados se identifican con un gobierno congregacional, la confesión de Londres de 1689 se sirvió de la declaración de Saboya como fuente en su presentación del gobierno eclesial casi completamente. A su vez, la Confesión de Saboya tuvo como base la confesión de Westminster.⁹⁰

También hay que tener en cuenta que la confesión de Londres de 1689 no fue la primera confesión bautista. En 1644 siete iglesias de corte bautista particular buscaban diferenciarse de los grupos anabaptistas y bautistas generales por medio de una confesión de fe donde se exponía principalmente la fe calvinista.⁹¹ Por lo tanto, la confesión de Londres publicada en 1689 se conoce también como la segunda confesión de Londres. Esta segunda confesión de Londres se redactó primeramente en 1677⁹² de forma anónima en medio de una fuerte persecución, su redacción se les atribuye generalmente a dos pastores de la iglesia Petty France en Londres, William Collins y Nehemiah Coxe.⁹³

De lo anterior se puede resumir de forma concreta que la versión final publicada en 1689 contiene 160 párrafos de los cuales 146 fueron tomados de la declaración de Savoy que a su vez tuvo como base la confesión de Westminster, 8 párrafos tienen como fuente la primera confesión de 1644 y 6 párrafos de la publicación anónima de 1677.⁹⁴

⁹⁰ Waldron, *Exposición de la Confesión*, 428.

⁹¹ Waldron, *Exposición de la confesión*, 430.

⁹² Waldron, *Exposición de la confesión*, 428.

⁹³ Robert W. Oliver, "Baptist Confession Making 1644 and 1689", *Reformation Today (blog)*, <https://reformation-today.org/articles-of-interest/455/>, último acceso 28 de mayo de 2019.

⁹⁴ Waldron, *Exposición de la confesión*, 432.

Habiendo comprendido básicamente la conformación de la confesión de 1689, es necesario basarse en ella para la presentación del gobierno eclesial de las Iglesias Bautistas Reformadas. La sección de la confesión que habla sobre el gobierno eclesial se encuentra en capítulo 26.⁹⁵ Puesto que en ese capítulo no solamente se habla del gobierno eclesial, sino de concepción general de la iglesia, solo se tomarán los apartados que hablan sobre el gobierno eclesial.

Gobierno de las Iglesias Bautistas Reformadas

En esta sección se tocarán los puntos principales que presenta la confesión bautista de Londres sobre el gobierno eclesial. Primeramente, se tocarán los artículos 4 y 7 que tienen que ver con la autoridad de la iglesia local dada por su cabeza que es Cristo, luego se tocarán los artículos 8 y 9 que tocarán el tema de la composición de la iglesia local en una pluralidad de ancianos y su ordenación por medio de la iglesia local, por último, se mencionará el artículo 15 sobre la interdependencia de estas iglesias locales.

El artículo 4 dice que: “La Cabeza de la Iglesia es el Señor Jesucristo, en quien, por el designio del Padre, todo el poder requerido para el llamamiento, el establecimiento, el orden o el gobierno de la iglesia, está suprema y soberanamente investido.”⁹⁶ En cuanto al gobierno eclesial esto deja claro que la cabeza de la iglesia no es un hombre, no hay cabezas de las iglesias locales ni una cabeza para todas las iglesias. Él que gobierna la iglesia es Cristo por medio de los oficiales.

⁹⁵ El capítulo 26 sobre la iglesia concuerda por lo menos en dos párrafos con el capítulo XXV de la confesión de Westminster que trata también sobre la iglesia, en cuanto al gobierno eclesial, Westminster lo presenta en su capítulo XXXI Sínodos y Consejos.

⁹⁶ Waldron, *Confesión bautista*, 4.

El artículo 7 afirma el poder autoritativo de las iglesias locales diciendo que a cada iglesia local Cristo le ha concedido el poder y la autoridad necesaria para dar orden en la adoración, para ejercer disciplina y para dar mandatos según el poder que se le ha conferido.⁹⁷ El gobierno de estas iglesias se caracteriza por la autonomía de cada iglesia local, esta autoridad conferida a la iglesia local es fundamentada en la Confesión en los relatos de Mateo 18:17-20 y 1 Corintios 5:4-13, donde la congregación tiene la última palabra en temas disciplinarios. No obstante, afirma Waldron al comentar este capítulo de la Confesión que esta suficiencia se muestra con la afirmación de que el poder del Señor Jesús estaba en medio de la asamblea (1 Co 5:5).⁹⁸

La autoridad de la iglesia es, entonces, una de las características del gobierno congregacional según la Confesión de Fe, la cual basa esta afirmación en 1 Corintios donde Pablo le habla a la congregación como tal, no necesariamente a los ancianos, sino a la congregación para decidir y participar sobre casos disciplinarios. Como un autor resume el asunto, “Una diferencia principal entre los bautistas y muchas otras denominaciones es que ninguna persona ni grupo fuera de la congregación bautista debe tener autoridad alguna sobre la iglesia en cuanto a creencias y prácticas religiosas”.⁹⁹

El capítulo 8 habla sobre la composición de la iglesia y los cargos eclesiales. La iglesia se compone de oficiales y miembros, los oficiales que son designado por Dios son escogidos por la iglesia y apartados para el ministerio: los ancianos y diáconos.¹⁰⁰ En este

⁹⁷ Waldron, *Confesión bautista*, 5.

⁹⁸ Waldron, *Exposición de la confesión*, 323.

⁹⁹ Gobierno Congregacional de la Iglesia, *Baptist Distinctives*, <https://www.baptistdistinctives.org/resources/articles/gobierno-congregacional-de-la-iglesia/>, último acceso 2 de mayo de 2016.

¹⁰⁰ Waldron, *Confesión bautista*, 8.

punto la confesión de 1689 se distancia de la de Savoy, pues esta con relación a los cargos eclesiales menciona 4 tipos que son: pastores, maestros, ancianos y diáconos.¹⁰¹ La confesión de Londres de 1689 solo se mencionan dos: ancianos y diáconos. Esta afirmación tiene un fundamento sólido en la Biblia, pues en los pasajes clásicos del Nuevo Testamento solo se mencionan estos dos oficios dentro de la iglesia local, en Filipenses 1 y 1 Timoteo 3.¹⁰² La palabra para anciano, obispo o pastor se usa de forma intercambiable para referirse a un mismo oficio, un ejemplo de esto se ve en Tito. Pablo le manda a que nombren ancianos (Tit 1:6), y luego en la lista de requisitos de estos ancianos se refiere a ellos como obispos (Tit 1:7).¹⁰³

Por otro lado, aunque en este artículo se menciona que los oficiales son escogidos por la iglesia y que por lo cual, se manifiesta la autonomía de cada iglesia local de escoger a su pastor o pastores. No obstante, esto se deja mucho más claro en el artículo siguiente.

El artículo 9 habla sobre cómo debe ser el llamamiento de acuerdo a las enseñanzas de Cristo de aquellas personas que han sido dotadas por el Espíritu santo para ser ancianos u obispos de las iglesias locales. Este llamamiento consta de dos partes: elección y ordenación. Según la Confesión la elección debe ser por voto de la iglesia y la ordenación, se desarrolla apartando al ministro en ayuno, oración e imposición de las manos de los otros ancianos de la iglesia en caso de que haya.¹⁰⁴ Esta parte es copiada completamente de la

¹⁰¹ Waldron, *Confesión bautista*, 9.

¹⁰² Waldron, *Exposición de la confesión*, 324.

¹⁰³ Wayne Grudem, *Teología sistemática: una introducción a la doctrina bíblica*, trad. de Miguel Mesías, José Luis Martínez y Omar Díaz de Arce (Miami, FL: Vida, 2009), 961.

¹⁰⁴ Waldron, *Confesión bautista*, 9.

declaración de fe congregacional de Savoy, con un ligero cambio referente a los oficios, además, esta parte está ausente en Westminster.¹⁰⁵

Esta sección deja claro que el candidato a ocupar uno de los dos oficios de la iglesia local debe estar calificado para la obra por el Espíritu Santo, este candidato debe contar con la elección de su iglesia local, es decir, “los ancianos de la iglesia misma no pueden designar a un hombre para ser anciano sin el consentimiento de la iglesia misma”.¹⁰⁶ La evidencia de esta modelo es unánime en el Nuevo Testamento, la congregación propuso a dos candidatos para el reemplazo de Judas en Hechos 1:15, los diáconos en Hechos 6:3 fueron escogidos por la congregación. En el capítulo 1 se mencionó la influencia de Calvino en este aspecto con su explicación del nombramiento de ancianos por parte de Pablo y Bernabé, aclarando que estos más bien presidían las elecciones de los candidatos a ancianos.¹⁰⁷

En cuanto a la imposición de las manos, esta está basada en la primera carta a Timoteo, el argumento está basado en que “ningún hombre puede ser ordenado para ser anciano a quien los ancianos de la iglesia no puedan, con buena conciencia, imponer las manos (1 Ti 5:22)”.¹⁰⁸ También a Timoteo se le impusieron las manos. No obstante, este hecho evidencia implícitamente una pluralidad de ancianos para que pueda haber imposición de manos.

¹⁰⁵ Ver comparación de las confesiones en: Don Lowe y James N. Anderson, “Tabular Comparison of 1646 WCF, 1658 Savoy Declaration, the 1677/1689 LBCF, and the 1742 PCF”, *Proginosko* (blog), último acceso 14 de agosto de 2019, https://www.proginosko.com/docs/wcf_sdfo_lbcf.html#SDFO23.

¹⁰⁶ Waldron, *Exposición de la confesión*, 326.

¹⁰⁷ Calvino, *Institución de la religión cristiana*, 909.

¹⁰⁸ Waldron, *Exposición de la confesión*, 327.

Se debe afirmar que una parte importante de este artículo es sobre la pluralidad de ancianos de la cual se tratará de forma más amplia posteriormente. No obstante, se debe resaltar que según la interpretación bautista reformada, “hay en las iglesias del Nuevo Testamento un patrón bastante consistente de *ancianos plurales* como el grupo principal gobernante”.¹⁰⁹

Por último, es necesario tocar el tema de la interdependencia de estas iglesias locales, en cuanto a la forma en la que se relacionan entre sí. El artículo 15 menciona que en diferentes casos donde haya problemas doctrinales, disciplinarios o de gobierno en una o varias iglesias, es necesario que haya comunión entre estas iglesias para que así se puedan reunir y aconsejar en la situación que se esté presentando, pero que ninguna manera una iglesia tenga autoridad sobre la otra.¹¹⁰ Esta forma de interdependencia es una de las características principales del congregacionalismo. Estas iglesias forman asociaciones o asambleas bajo los casos mencionados y son solamente consultivas, no autoritativas.¹¹¹ Por lo cual, no hay una denominación o asamblea que tenga algún tipo de autoridad sobre una o varias iglesias locales.

Aunque algunas veces se alude a que Pablo estaba sobre las demás iglesias, la base bíblica que presenta la confesión para este punto es 1 Corintios 7: 25, 36, 40, donde Pablo da consejos no autoritativos a su audiencia, más bien da recomendaciones. Sin embargo, se podría argumentar en contra de este punto diciendo que la iglesia de Jerusalén tenía autoridad sobre otras iglesias locales, y, por lo tanto, es un modelo a replicar, de tal forma

¹⁰⁹ Grudem, *Teología sistemática*, 958.

¹¹⁰ Waldron, *Confesión bautista*, 15.

¹¹¹ Grudem, *Teología sistemática*, 334.

que las iglesias locales puedan contar con una asamblea autoritativa como la iglesia de Jerusalén. Sobre este punto Waldron, en su *Exposición de la Confesión de Fe*, argumenta que si bien, la iglesia de Jerusalén gozaba de una autoridad sin precedente, esto se debe a que era la iglesia de los apóstoles, quienes manifestaban gran autoridad, los líderes habían estado con Jesús, además, es la primera iglesia del cristianismo.¹¹² No obstante, esta fue una experiencia singular y no necesariamente prescriptivo, hoy en día cada iglesia tiene por cabeza a Cristo, el poder de cada iglesia local tiene como fundamento la presencia especial de Cristo en medio de ella, y su palabra como única norma, autoridad y guía para la toma de decisiones.¹¹³

Aunque la situación en el concilio en Jerusalén no se debe tomar como algo prescriptivo, ya que fue una experiencia singular y particular, sí se pueden establecer bases bíblicas y prescriptivas para la política de la iglesia, como por ejemplo una pluralidad de ancianos, dado que, estos no son mencionados una sola vez en la Escritura, sino muchas veces en todo el relato de la iglesia primitiva.

En lo anterior se ha podido ver desde la segunda Confesión de Fe de Londres de 1689 lo referente al gobierno eclesial, un gobierno congregacional que tiene como característica la primacía de la iglesia local independiente, con oficiales designados por Cristo y apartados y elegidos por el común voto de cada iglesia local, la cual cuenta con una pluralidad de ancianos empoderados y encomendados por Dios para el gobierno de la misma. Estas iglesias locales se mantienen en relación y buscan consultar el consejo de las

¹¹² Waldron, *Exposición de la confesión*, 324.

¹¹³ Waldron, *Exposición de la confesión*, 324.

demás iglesias para situaciones específicas sin pretensión de cualquier autoridad o jurisdicción de una iglesia sobre la otra.

Hoy en día se puede notar que en el tipo de gobierno congregacional hay algunas diferencias particulares con relación al tipo de democracia que se maneja, si es la congregación quien decide completamente cada una de las decisiones eclesiales o la última decisión la tiene un cuerpo de pastores, por lo tanto, es necesario presentar estas diferencias.

Diferencias en el gobierno bautista reformado

Hasta este punto se ha visto en el desarrollo de este capítulo una exposición de lo que es el gobierno bautista reformado basado en su propia confesión de fe histórica. En la sección anterior se pudo notar cómo esta confesión se distanció, por lo menos en cuanto al gobierno eclesial de la forma de gobierno presbiteriana y episcopal, y abrazó ampliamente la forma congregacional de la declaración de Savoy. Para esta sección se pretende presentar ciertas diferencias dentro de este sistema de gobierno congregacional.

Segun Brian Winslade, este gobierno “is based on the theological premise that every member of the church is a priest before God, with no need for an intermediary, and therefore able to discern his will and speak on his behalf”.¹¹⁴ Esta afirmación de cierta forma puede ser entendida desde el nivel de participación que puede tener la membresía en la toma de decisiones, ya que la iglesia local tiene injerencia en muchas decisiones dentro

¹¹⁴ Brian Winslade, “Understanding Congregational Government”, *Australian Baptist Ministries*, <https://www.baptist.org.au/understanding-congregational-government/>, último acceso 13 de Agosto de 2019.

de la iglesia, y es con respecto a eso que en este gobierno se pueden notar ciertas particularidades.

Aunque Grudem presenta cinco tipos de gobiernos congregacionales,¹¹⁵ en esta sección se presentarán especialmente dos formas de gobierno que son las que más se pueden evidenciar directamente en las Iglesias Bautistas Reformadas. Estos dos tipos o formas de gobierno congregacional tienen que ver con la autoridad, por un lado, y por el otro lado, con la democracia. Se propone en este escrito nombrar estas dos formas de gobierno congregacional de la siguiente manera: gobierno congregacional pleno y parcial.

Gobierno congregacional pleno. Para presentar esta forma de gobierno se explicará brevemente cómo funciona, luego se hablará de su uso en la Convención Bautista del Sur junto a un testimonio de uno de sus pastores y, por último, se presentarán los principales argumentos a favor de este tipo de gobierno.

Una forma de entender este tipo de congregacionalismo es resaltando que la teología del sacerdocio del creyente cobra mayor relevancia, pues aquellas iglesias que adoptan este tipo de congregacionalismo la autoridad recae sobre ellas completamente.¹¹⁶ Este congregacionalismo pleno es asociado con las iglesias de la Convención Bautista del Sur en los Estados Unidos, la cual presenta en su página web sobre sus creencias básicas que “Each congregation operates under the Lordship of Christ through democratic processes”.¹¹⁷ Además, los oficiales no gobiernan y su injerencia en las decisiones

¹¹⁵ Grudem, *Teología sistemática*, 976-985.

¹¹⁶ Andreas Kostenberger, “Church Government: Congregationalism”, *Biblical Foundations* (blog), último acceso 29 de junio de 2019, <https://www.biblicalfoundations.org/church-government-congregationalism/>.

¹¹⁷ Basic Beliefs, *Southern Baptist Convention: Reaching the world for Christ*, <http://www.sbc.net/aboutus/basicbeliefs.asp>, último acceso 31 de mayo de 2019.

eclesiales es igual a la de cualquier miembro, estos oficiales son solo trabajadores de la iglesia que enseñan y administran asuntos eclesiales.¹¹⁸ Grudem menciona este tipo de gobierno como “democracia pura”.¹¹⁹ Estos procesos democráticos se llevan a cabo en asambleas generales de miembros donde todos participan en cada una de las decisiones de la iglesia, en estas reuniones los pastores suelen ser unos miembros más en lo que se refiere a capacidad de decisión, acto que se sustentará a continuación

Phil Newton, pastor miembro del SBC (Southern Baptist Convention) publicó un artículo en el ministerio Founders Ministries contando algo de su experiencia como pastor de la asociación, el pastor comenta que ha asistido por mucho tiempo a las reuniones de negocios de su iglesia, las cuales son también llamadas asambleas generales donde se toman todas las decisiones de manera democrática, y de las cuales afirma que “One of the worst things that I've seen is SBC church polity, and one of the best things that I've seen is SBC church polity”.¹²⁰ Este pastor reformado presenta en su artículo las dos caras de la moneda de este gobierno congregacionalista pleno, por un lado, lo controversial que pueden ser las reuniones de negocios, y, por otro lado, las decisiones unánimes a las que puede llegar la congregación.¹²¹

La página SBCLIFE es la revista digital de la Convención bautista del sur en los Estados Unidos, en esta revista se encuentra un artículo llamado “The Church –

¹¹⁸ Louis Berkhof, *Teología sistemática*, 4.^a ed., trad. de Felipe Delgado Cortés (Grand Rapids, MI: Libros Desafío, 2009), 694.

¹¹⁹ Grudem, *Teología sistemática*, 984.

¹²⁰ Phil Newton, “Elder Plurality in Baptist Congregationalism: A Response to Dr. Bart Barber”, *Founders Ministries*, <https://founders.org/2014/03/18/elder-plurality-in-baptist-congregationalism-a-response-to-dr-bart-barber/>, último acceso 18 de marzo de 2014.

¹²¹ Newton, “Elder Plurality in Baptist”.

Considering Congregational Polity”¹²² en el que se presentan varios fundamentos bíblicos para el gobierno congregacionalista de tipo pleno. Este congregacionalismo pleno tiene entre sus fundamentos la idea del gobierno directo de Cristo por medio de la escritura, es decir, “the only proper sourcebook for guidance concerning the church's polity and practice is not whatever may be currently promoted by this expert or that consultant, but the self-attesting Word of God”.¹²³ Básicamente, se puede concluir por inferencia lógica que la opinión de la mayoría es la opinión de Dios.

También se afirma que la esencia del distintivo bautista de la política de la iglesia congregacional es la convicción de que tanto los líderes como los que están siendo dirigidos son guiados por el Espíritu Santo.¹²⁴ El conflicto de Hechos 6: 1-2 donde los apóstoles ceden a la congregación la decisión de escoger siete servidores se muestra como base para esta afirmación.¹²⁵

Otro argumento a favor de este tipo de gobierno es la forma en que Pablo dirigía sus cartas, este las dirigía no a sus líderes o pastores principalmente, sino a toda la iglesia como tal.¹²⁶ El énfasis aquí no está puesto especialmente en la autonomía de la iglesia local como tal con relación a la injerencia de sínodo o tipo de concejo superior con injerencia en las iglesias locales (argumento general para el congregacionalismo), sino, más bien en el

¹²² Floyd A. Paris, “The Church ~ Considering Congregational Polity”, *SBCLife*, <http://www.sbclife.net/article/2029/the-church--considering-congregational-polity>, último acceso 1 de agosto de 2019.

¹²³ Paris, “The Church”.

¹²⁴ Paris, “The Church”.

¹²⁵ Paris, “The Church”.

¹²⁶ Paris, “The Church”.

aspecto de la autoridad delegada no la los líderes de la iglesia local, sino a toda la congregación. Es la congregación la que decide sobre sus asuntos internos, no los pastores.

Lo anterior se aclara más cuando el autor del artículo afirma que “el cuerpo de creyentes es el tribunal de apelación final”¹²⁷ refiriéndose a que, las últimas estancias de una decisión recaen sobre la iglesia, lo cual está fundamentado en Mateo 18:12-15 donde se apela a la congregación. Sin embargo, este argumento tomará otra lectura en el congregacionalismo parcial, el cual se presentará más adelante.

Por último, el autor concluye afirmando que, aunque puede ser más eficiente tener a un grupo de personas tomando las decisiones, esta opción no es bíblica en cuanto al ejemplo del Nuevo Testamento, ya que las iglesias que cuentan con un gobierno de ancianos no gozan de la plenitud de la bendición de Dios y de la participación de los creyentes que son guiados por el Espíritu Santo.¹²⁸

En todo lo anterior se ha brindado una exposición de lo que es el gobierno congregacional pleno, en donde las decisiones finales en todas las decisiones de la iglesia recaen sobre el voto democrático de la congregación, los cuales gozan de una posición sacerdotal al ser guiados por el Espíritu santo. Los ancianos y diáconos no representan la última autoridad, estos son unos miembros más de lo que se llama reunión de negocios o asamblea general.

¹²⁷ Paris, “The Church”.

¹²⁸ Paris, “The Church”.

Sin pretender exponer al detalle todo el sistema de gobierno congregacional pleno, se han presentado por lo menos los elementos más importantes de este gobierno, de igual forma, se hará con el congregacionalismo parcial a continuación.

Gobierno congregacional parcial. Para poder entender esta forma de congregacionalismo se deben tener en cuenta dos aspectos principales, la autoridad de los ancianos y la participación de la congregación. Por lo tanto, se presentarán estos dos aspectos contando con los aportes de algunas Iglesias Bautistas Reformadas con cierta popularidad por sus pastores en los Estados Unidos. Además, se tomarán en cuenta algunas publicaciones de ciertas Iglesias Bautistas Reformadas de Colombia que han opinado sobre el tema de estudio.

En cuanto a la autoridad de los ancianos, esta forma de congregacionalismo tiene como característica principal un cuerpo de ancianos o pastores que gobiernan la congregación, lo cual está sustentado en que fue Cristo quien puso a los ancianos como gobernantes de la iglesia. El fundamento escritural se puede ver en las características dadas a los ancianos en 1 Timoteo 3: 2 y Tito 1: 9, estos deben ser aptos para enseñar y exhortar con sana doctrina.

Este argumento lo usa la iglesia bautista High Pointe, la cual pone sobre la mesa la cuestión de que, si Cristo es la cabeza,¹²⁹ y él ha ascendido al Padre, entonces ¿cómo guía a su iglesia? A esta pregunta la responde diciendo que Cristo, quien ha ascendido al Padre, ha

¹²⁹ Esto es afirmado de manera general por todas las Iglesias Bautistas Reformadas, lo que cambia es que, por un lado, los pastores no son considerados como cabezas; por el otro lado, otras iglesias afirman que no hay nadie sobre la congregación en temas de jerarquía o autoridad.

dado a la iglesia los ministros como dones (Ef 4:11-13).¹³⁰ Estos ministros tienen la responsabilidad de dirigir y gobernar, por medio de la guía de las Escrituras, Su iglesia.¹³¹ Relacionado con lo anterior, se puede evidenciar un contraste marcado con el congregacionalismo pleno, ya que en el congregacionalismo pleno Dios guía directamente a la iglesia, pero en el congregacionalismo parcial las decisiones son tomadas por los ancianos, dada que la responsabilidad de los ancianos es enseñar, exhortar por medio de las Escrituras, por lo cual, los ancianos son un filtro más sano para la democracia.

Los dos siguientes argumentos afirman que el pastor tiene la función de ser además de cuidadores, también son administradores, gobernantes y supervisores. La iglesia del pastor John MacArthur, llamada Grace Community Church, presenta una exposición del gobierno eclesial, en este artículo se mencionan las funciones de los ancianos, entre estas se manifiesta que “La responsabilidad principal de un anciano es servir como administrador y cuidador de la iglesia (1 Tim 3: 5).”¹³² En 1 Timoteo se habla de la cualidad de administrador, debe ser buen administrador de su casa para ser buen administrador de la iglesia, implícitamente se evidencia la función administradora de los ancianos. MacArthur usa varias citas bíblicas para afirmar las responsabilidades de los ancianos a gobernar la iglesia: “oversee the church (Acts 20:28); ordain others (1 Tim 4:4); rule, teach, and preach (1 Tim 5:17; cf. 1 Ts 5:12; 1 Tim 3:2); exhort and refute (Titus 1:9).”¹³³

¹³⁰ Our Government, *High Pointe Baptist Church*, <https://www.highpointeaustin.org/our-government/>, último acceso 31 de mayo de 2019.

¹³¹ Our Government, *High Pointe Baptist Church*.

¹³² John MacArthur, “Biblical Eldership Grace Community Church”, *Grace Community Church of the Valley*, <https://www.gracechurch.org/about/distinctives/biblical-eldership?AspxAutoDetectCookieSupport=1>, último acceso 30 de mayo de 2019.

¹³³ MacArthur, “Biblical Eldership Grace Community”.

Estos mismos argumentos son usados por John Piper en una de sus enseñanzas sobre el gobierno eclesial, en el cual resume la función de los ancianos en el Nuevo Testamento en dos cosas, gobernar y enseñar.¹³⁴ Los textos que presenta para sustentar su afirmación son: Hechos 20:28 donde les habla a los ancianos, los cuales son *supervisores* de la iglesia de Cristo. Sobre 1 Pedro 5:2 donde Pedro les habla a los ancianos de que pastoreen el rebaño de Dios, Piper habla de que pastorear implica la idea de gobernar o liderar. En Hebreos 13:17 se le pide a la congregación obedezcan a sus líderes y se sometan a ellos, Piper afirma igualmente que la obediencia y sumisión está relacionado con el liderazgo y gobierno de los ancianos.¹³⁵

Básicamente, se puede decir que el congregacionalismo parcial reconoce en los ancianos (pluralidad de ancianos) la autoridad y el llamado que Dios les ha hecho de gobernar las iglesias locales. Ahora, como último argumento referente a los ancianos se hablará de una pluralidad de ancianos, elemento muchas veces presente también en el congregacionalismo pleno.

La pluralidad de ancianos es una característica esencial del congregacionalismo parcial, puesto que el gobierno de la iglesia no recae sobre una persona, sino sobre una pluralidad de ancianos. En esta pluralidad de ancianos debe existir paridad, es decir, igualdad de autoridad, esto lo afirma la iglesia bautista reformada de Suba, la cual, a la vez que reconoce que debe haber paridad entre los ancianos y un reconocimiento de los

¹³⁴ John Piper, “Biblical Eldership Session 1: Shepherd the Flock of God Among You”, *Desiring God*, <https://www.desiringgod.org/messages/biblical-eldership-session-1>, último acceso 1 de junio de 2019.

¹³⁵ Piper, “Biblical Eldership Session 1”.

diversos dones de los ancianos, también afirma que la iglesia local debe ser gobernada por esta pluralidad de ancianos.¹³⁶

El segundo elemento del congregacionalismo parcial es la participación de la congregación. En este punto hay cierta relación entre los dos tipos de congregacionalismo, ya que la congregación decide de manera democrática; sin embargo, el congregacionalismo parcial reconoce que hay cosas que los ancianos no pueden hacer solos, por ejemplo: la aceptación de la membresía, los casos disciplinarios y la elección de ancianos y diáconos, los cuales son mostrados por las escrituras como responsabilidades de la congregación. Se apela a la decisión plena de la congregación en los casos disciplinarios como es el ejemplo en Mateo 18.¹³⁷ También es la congregación la que escoge a sus propios ancianos al reconocer en estos los dones y capacidades para guiarla en asuntos espirituales, doctrinales, predicación, consejería, y básicamente en el gobierno de la iglesia como tal.¹³⁸ Por otro lado, “local elder authority with congregational participation is not based on a clergy-laity distinction but is consistent with the notion of the priesthood of all believers”,¹³⁹ lo cual contrasta notablemente con el congregacionalismo plenos, pues el argumento para el congregacionalismo pleno sobre la plena autoridad de la congregación se basa en un entendimiento del sacerdocio universal de los creyentes. En el congregacionalismo parcial, igualmente se cree en el sacerdocio universal, pero eso no deja de lado los roles que el

¹³⁶ Jorge Castañeda, “Gobierno bíblico de ancianos piadosos”, *Iglesia Bautista Reformada de Suba*, <http://ibrsuba.org/ibrsuba/index.php/68-reflexiones/485-gobierno-biblico-de-ancianos-piadosos>, último acceso 30 de mayo de 2019.

¹³⁷ Grudem, *Teología sistemática*, 982.

¹³⁸ Esto tiene fundamento en la Confesión Bautista presentada anteriormente, donde es la iglesia local la que escoge a sus pastores. Waldron, *Confesión bautista*, 9.

¹³⁹ Kostenberger, “Church Government: Congregationalism”.

mismo Dios da en la congregación refiriéndose a los ancianos gobernantes y la congregación guiada por los mismos.

Conclusión

La confesión bautista de Londres tuvo como fuente la confesión de Savoy, que a su vez usó la confesión de Westminster, esto demuestra que, aunque había diferencias entre estas tradiciones, siempre se buscó la unidad y hermandad, además manifiesta con respecto al gobierno eclesial la importancia de definir cada forma de gobierno por parte de los congregacionalistas y bautistas por igual.

El gobierno congregacionalista se identifica por el sacerdocio universal del creyente, Cristo es la cabeza de la iglesia, la cual se percibe en congregaciones locales con autonomía propia, puesto que cada una tiene como cabeza al mismo Cristo. La interdependencia de estas iglesias consiste en respetar la autonomía de cada una de ellas, sin dejar de lado que en ciertos casos es necesario consultar el consejo no autoritativo de las demás iglesias locales para tratar ciertos temas. También se ha podido ver que cada congregación está compuesta por oficiales y miembros, entendiendo a los oficiales como anciano y diáconos, y estos oficiales son elegidos por el voto de la iglesia y ordenados por los demás pastores, siendo esta otra característica de este gobierno, una pluralidad de ancianos.

Este gobierno en la actualidad se manifiesta generalmente de dos formas, estas formas varían en cuanto a la autoridad de los ancianos como gobernantes y la participación de la iglesia en la toma de decisiones. De acuerdo a esto se presentó un congregacionalismo pleno (democracia pura) y un congregacionalismo parcial (presbiteral local).

El congregacionalismo pleno es caracterizado por el sacerdocio del creyente, esta doctrina toma un énfasis mayor, ya que el gobierno de la iglesia se asienta plenamente en la congregación. Cristo gobierna a cada iglesia local por las Escrituras, de esta forma cada miembro es guiado por Cristo mismo sin intermediarios.

En cuanto al congregacionalismo parcial, el cuerpo de ancianos funge como gobernantes de la iglesia, estos son llamados por Cristo para guiar la iglesia, el consejo de una pluralidad de ancianos guía a la iglesia y busca gobernarla de acuerdo a las Escrituras, pues estos son los directamente encargados de impartir el mensaje de Dios. El consejo de ancianos funciona como un presbiterio local que solo tiene injerencia en la en su iglesia local, y dentro de este consejo de ancianos hay igualdad de autoridad, por lo que, no hay un anciano mayor que los demás en autoridad. En cuanto a la participación de la congregación, se delega la decisión final sobre esta en casos como la elección de diáconos y ancianos, en procesos disciplinarios y la membresía de la iglesia local, ya sea en decisiones de excomunión o aceptación de miembros.

III. Comparación de dos sistemas de gobierno de la Reforma Protestante

En el capítulo anterior se presentó una exposición sobre el gobierno bautista reformado, en la cual se observó la sección sobre la iglesia en la Confesión de Fe Bautista de Londres y cómo en algunos puntos difería y ampliaba detalles sobre el sistema de gobierno en comparación con la confesión de Westminster. Posteriormente se pudo observar también las principales características del gobierno congregacional y las variantes o diferencias dentro del mismo, configuradas en dos tipos, congregacionalismo pleno y congregacionalismo parcial, este último caracterizado por una pluralidad de ancianos en quienes recae el gobierno de la iglesia local.

Es necesario aclarar que en este capítulo cuando se hable o se refiera en algún punto al sistema de gobierno congregacional se estará refiriendo al congregacionalismo parcial expuesto en el capítulo anterior que tiene como característica principal la pluralidad de ancianos. La razón de tomar este tipo de gobierno congregacional se fundamenta en dos razones, primero en la articulación de la Confesión de Fe Bautista presentada anteriormente, y segundo, porque es el que se ve en la mayoría de las Iglesias Bautistas Reformadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este capítulo se presentará una comparación entre el sistema de gobierno congregacional y el gobierno presbiteriano, y como ruta de acción se tomarán temas principales de los dos tipos de gobierno para ver sus similitudes y principales diferencias. Esta comparación se hará con el fin hacer un relieve y mostrar en perspectiva dos sistemas de gobierno que surgen de la reforma protestante, poniendo en diálogo estos dos sistemas de gobierno. Por lo tanto, no se profundizará en todos los detalles sobre el gobierno presbiteriano, dado que no es la intención de este capítulo, pero

más bien los puntos relevantes para una comparación con el gobierno de Iglesias Bautistas Reformadas.

Ancianos

El punto de partida de esta comparación entre los dos tipos de gobierno será el tema de los ancianos. Entre los presbiterianos y bautistas reformados se puede evidenciar que en este tema se encuentran diferencias importantes en cuanto a tres elementos principales: tipos de ancianos, ordenación y autoridad.

Los cargos eclesiales en el gobierno bautista son solo dos, ancianos y diáconos,¹⁴⁰ además, en cuanto a los ancianos se ha mencionado en el capítulo anterior que los ancianos son los mismos obispos o presbíteros, ya que no hay diferencia entre estos términos en el Nuevo Testamento.¹⁴¹ A los ancianos u obispos Dios les ha encomendado el gobierno de las iglesias locales,¹⁴² de lo que se deduce que su campo de acción se limita a la iglesia local. Por otro lado, como se mencionó en el capítulo anterior, cada iglesia local cuenta con una pluralidad de ancianos con igualdad de autoridad, esta pluralidad permite la vigilancia y supervisión mutua en guardar la buena doctrina y el orden y “evitar que el pastor cometa equivocaciones y para respaldarlo en la adversidad y protegerle de los ataques y oposición”.¹⁴³

En cuanto al gobierno presbiteriano, se pudo ver en el capítulo anterior que la confesión de Westminster no presenta mucha información sobre el gobierno de la iglesia,

¹⁴⁰ Waldron, *Confesión bautista*, 9.

¹⁴¹ Grudem, *Teología sistemática*, 959.

¹⁴² Grudem, *Teología sistemática*, 961.

¹⁴³ Grudem, *Teología sistemática*, 981.

sin embargo, esta información se encuentra en los libros de orden de las iglesias presbiterianas. Para esta sección se usarán el libro de orden de la PCA (Presbyterian Church in América) y el libro publicado por CLIR que contiene la confesión de Westminster y la forma presbiteriana de gobierno eclesiástico, la cual es usado ampliamente en Latinoamérica.

Los textos mencionados establecen dos tipos de ancianos, ancianos gobernantes y ancianos docentes.¹⁴⁴ El anciano docente está directamente encargado de la predicación, del evangelismo, de la administración de los sacramentos y todo lo relacionado con la vida espiritual de la congregación.¹⁴⁵ En cambio, el anciano gobernante ha sido dotado de dones para gobernar.¹⁴⁶ La diferencia entre estos dos ancianos radica principalmente en la función que cumplen en la iglesia, ya que, “Solo los Ancianos especialmente dotados, llamados y entrenados por Dios para predicar pueden ser Ancianos Docentes”,¹⁴⁷ ya que este es tu principal función, aunque los ancianos gobernantes también pueden enseñar en diferentes ocasiones.¹⁴⁸

La argumentación para la separación entre gobernantes y docentes que se presenta en el libro de orden tiene que ver con el orden del pueblo de Dios en el Antiguo Testamento. Por ejemplo, en el libro de orden de PCA dice que:

¹⁴⁴ [Iglesia Presbiteriana en América], “Libro de orden de la Iglesia Presbiteriana en América”, *Reforma en América Latina*, <http://smallings.com/spanish/Manuales/bco.html>, último acceso 20 de agosto de 2019; en el libro: Confraternidad Latinoamericana de Iglesias Reformadas, *Los estándares de Westminster y la forma de gobierno de Westminster: La confesión de fe, catecismos menor y mayor y la forma de gobierno con las citas bíblicas completas*, trad. de Alonso Ramírez Álvarez (San José, Costa Rica: CLIR, 2010), se refiere de forma distinta a estos dos oficios, los ancianos docentes son llamados pastores y los ancianos gobernantes son llamados solo ancianos.

¹⁴⁵ [Iglesia Presbiteriana en América], “Libro de orden”, 8.3.4; Waldron, *Exposición de la confesión*, 323.

¹⁴⁶ [Iglesia Presbiteriana en América], “Libro de orden”, 8.8.

¹⁴⁷ [Iglesia Presbiteriana en América], “Libro de orden”, 7.2.

¹⁴⁸ [Iglesia Presbiteriana en América], “Libro de orden”, 8.9.

As there were in the Church under the law, elders of the people for the government thereof, so in the Gospel Church, Christ has furnished others besides ministers of the Word with gifts and commission to govern when called thereunto, who are called ruling elders.¹⁴⁹

El centro del argumento, al igual en el texto de CLIR, radica en fundamentar la distinción de los oficios de liderazgo que estaban desde el Antiguo Testamento.¹⁵⁰ Se toman textos como Números 11:16; 24-25¹⁵¹ para mostrar que, por un lado, Moisés (en representación del sacerdocio) y los ancianos vivieron las mismas manifestaciones del Espíritu Santo. Y, por otro lado, que los dos oficios de sacerdotes y ancianos tenían autoridad sobre el pueblo, aunque las funciones sacramentales eran solo de los sacerdotes.¹⁵²

Otros argumentos desde el Antiguo Testamento tienen que ver también con la distinción entre funciones de líderes religiosos, (Dt 31:9) Dios delega su palabra tanto a los sacerdotes como a los ancianos, el uso común en el Antiguo Testamento de “ancianos del pueblo” evidencia que estos eran representantes del pueblo, los ancianos cooperaban con los sacerdotes (Lv 4: 13-17), por lo que se les puede llamar Ancianos Gobernantes.¹⁵³

Ahora bien, de acuerdo a los argumentos presentados anteriormente, donde se pudo ver que en el Antiguo Testamento los ancianos son llamados también ancianos gobernantes,

¹⁴⁹ [Iglesia Presbiteriana en América], “Libro de orden”, 8.8.

¹⁵⁰ Roger L. Smalling, “Las distinciones entre ancianos docentes”, *Thirdmill*, https://thirdmill.org/files/spanish/80449~10_29_01_1-25-26_PM~Ancianos.html, último acceso 29 de julio de 2019; Confraternidad, *Los estándares de Westminster*, 325.

¹⁵¹ Números 11:16 (RVR1960) “Entonces Jehová dijo a Moisés: Reúneme setenta varones de los ancianos de Israel, que tú sabes que son ancianos del pueblo y sus principales; y tráelos a la puerta del tabernáculo de reunión, y esperen allí contigo”.

Números 11:24-25 (RVR1960) “Y salió Moisés y dijo al pueblo las palabras de Jehová; y reunió a los setenta varones de los ancianos del pueblo, y los hizo estar alrededor del tabernáculo.”

25 “Entonces Jehová descendió en la nube, y le habló; y tomó del espíritu que estaba en él, y lo puso en los setenta varones ancianos; y cuando posó sobre ellos el espíritu, profetizaron, y no cesaron.”

¹⁵² Smalling, “Las distinciones entre ancianos docentes”.

¹⁵³ Smalling, “Las distinciones entre ancianos docentes”.

esto manifiesta una evidente correspondencia con los ancianos gobernantes en el Nuevo Testamento. De igual forma, los sacerdotes guardan correspondencia con los ancianos docentes en el Nuevo Testamento. Para los tiempos del Nuevo Testamento Berkhof afirma que estos dos oficios (docentes y gobernantes) se distinguieron con el tiempo por dos razones, el aumento de las herejías después de la muerte de los apóstoles llevó a que los encargados de la palabra a prepararse y dedicarse más, y, además, por lo anterior, se dedicaban de lleno solo a la enseñanza.¹⁵⁴

El argumento sobre esta distinción puede extenderse mucho más, no obstante, los comentarios anteriores presentan algunos de los más importante y, además, cruciales para enfrentarlos más adelante con el gobierno congregacional.

En cuanto a la elección y ordenación de los oficiales, en ambos gobiernos es la iglesia local la que escoge a sus ancianos y diáconos. La confesión bautista de Londres afirma que la iglesia escoge sus oficiales¹⁵⁵ respetando así la autonomía de la iglesia local. Los requisitos de los oficiales para su elección y ordenación se presentan con más detalle en los libros de orden de los presbiterianos en comparación con la confesión de Londres. Por un lado, la elección de los ancianos docentes es diferente a la de los ancianos gobernantes y diáconos, estos dos últimos son elegidos de la misma forma, es decir, la elección es igual para los ancianos gobernantes y diáconos, incluso, deben cumplir los mismos requisitos, en el caso del libro de orden de la PCA, estos oficiales deben tener las calificaciones dadas en 1 Timoteo 3 y Tito 1.¹⁵⁶

¹⁵⁴ Berkhof, *Teología sistemática*, 700.

¹⁵⁵ Waldron, *Confesión bautista*, 9.

¹⁵⁶ [Iglesia Presbiteriana en América], “Libro de orden”, 24.1.

Un argumento a favor de que se lea el texto de 1 Timoteo 3 como requisitos para los ancianos gobernantes teniendo en cuenta que se refiere a los obispos es que “el término “obispo” aquí es “episkopos”, que significa “obispado” o supervisor. Supervisión es principalmente una función gubernamental”,¹⁵⁷ de esta manera Pablo se refiere a ancianos gobernantes.

Por otro lado, en cuanto al anciano docente (también llamado pastor) debe pasar por un proceso de candidatura al ministerio que se detalla en el capítulo 18 de los dos libros de orden mencionados antes. Este candidato a anciano docente debe presentar características y habilidades más específicas con la predicación.¹⁵⁸

Los dos sistemas de gobierno, aunque difieren en cuanto a los oficiales, ambos cuentan con una pluralidad de ancianos. Esta pluralidad de ancianos en el gobierno congregacional manifiesta una paridad en autoridad, es decir, ningún anciano tiene autoridad sobre el otro. En el sistema presbiteriano se puede ver esta misma igualdad de autoridad, todos los ancianos, ya sean gobernantes o docentes son de la misma clase de oficio, por lo tanto, tienen la misma autoridad.¹⁵⁹

En la sección anterior se ha hablado sobre el tema de los ancianos en los dos sistemas de gobierno, los principales argumentos y diferencias, ahora es necesario observar algunos puntos importantes sobre los ancianos en estos dos tipos de gobierno antes de pasar a la siguiente sección sobre el cuerpo de gobierno.

¹⁵⁷ Smalling, “Las distinciones entre ancianos docentes”.

¹⁵⁸ [Iglesia Presbiteriana en América], “Libro de orden”, 18.4.

¹⁵⁹ [Iglesia Presbiteriana en América], “Libro de orden”, 8.9.

Como se pudo notar en la exposición anterior, hay una cierta diferencia entre los oficios de estos dos gobiernos, el gobierno presbiteriano afirma tener dos tipos de ancianos a diferencia del gobierno congregacional que solo tiene uno. Además, el anciano gobernante debe tener los mismos requisitos que los diáconos para la elección y ordenación. Este último detalle se vuelve importante, ya que para el gobierno presbiteriano cuando no hay diáconos los ancianos gobernantes cumplen las tareas y funciones de los diáconos¹⁶⁰, y según el argumento de Berkhof se puede concluir que los ancianos gobernantes son la principal ayuda para que los ancianos docentes se puedan dedicar por completo al ministerio de la palabra.

Ahora bien, el gobierno congregacional reconoce dos oficios, ancianos y diáconos, estos dos oficios aparecen regularmente juntos y de manera explícita en el Nuevo Testamento, en Filipenses. 1:1 se mencionan estos dos oficios y en 1 Timoteo 3 aparecen de continuo como dos oficiales de las iglesias locales, y “que sus deberes eran los de la administración y el servicio se puede deducir de su título”,¹⁶¹ No obstante, aunque en Hechos 6 no se menciona la palabra diáconos para aquellos hombres que fueron escogidos para ayudar a los apóstoles, básicamente la función por la que fueron designados obedece directamente al oficio de diáconos.¹⁶²

¹⁶⁰ [Iglesia Presbiteriana en América], “Libro de orden”, 9.2.

¹⁶¹ H. W. Beyer, “Diáconos”, en *Compendio del diccionario teológico del Nuevo Testamento*, ed. Alejandro Pimentel, trad. de Carlos Alonso Vargas y el equipo de la comunidad Kairós de Buenos Aires, Argentina (Grand Rapids, MI: Libros Desafío, 2002), 156.

¹⁶² Julio Benítez, *Construyendo iglesias bíblicas locales: “Principios bíblicos para el establecimiento y la organización de iglesias locales saludables”* (Medellín: Álamos, 2011), 102.

Con lo anterior, se puede concluir que muchas de las funciones que generalmente se le atribuyen a un anciano gobernante en el sistema presbiteriano las cumplen los diáconos en el gobierno bautista. No obstante, la ayuda que proveen los diáconos en el gobierno congregacional permite que los ancianos se dediquen al ministerio de la palabra, aunque los ancianos siguen cumpliendo sus funciones de gobernantes en tanto que en ellos recae la responsabilidad y última palabra en las decisiones eclesiales.

En cuanto a la distinción entre ancianos gobernantes y docentes, como se ha visto antes, el término anciano y obispo es de uso intercambiable y se hace referencia a un mismo oficio sin distinción de funciones, dado que, términos como obispo, anciano o pastor se refieren al mismo oficio, y ya que el diaconado es un oficio tan cercano y de gran ayuda para los ancianos, Pablo llega a poner igualmente requisitos para estos.

Habiendo visto el tema de los ancianos en los dos tipos de gobierno, ahora se hablará sobre el cuerpo de gobierno, específicamente la estructura, autoridad y autonomía de las iglesias locales.

Cuerpo de gobierno

En este tema el gobierno bautista es relativamente sencillo y mucho ya se ha mencionado anteriormente, este tipo de gobierno reconoce primeramente dos oficios dentro de las iglesias locales que son ancianos y diáconos, segundo que el campo de acción, injerencia o gobierno se limita a la iglesia local. No obstante, también se mencionó en el capítulo anterior sobre la interdependencia de las iglesias locales, esta consiste en que solo

en ciertos casos otras iglesias que tengan relación pueden aconsejar a la iglesia local sin tener poder eclesiástico.¹⁶³

También se mencionó sobre las asociaciones que se pueden formar integradas por representantes de iglesias locales, un ejemplo de esto es ARBCA (Association of reformed baptist churches of América),¹⁶⁴ y en Colombia existió una asociación llamada A-Libre (Asociación latinoamericana de Iglesias Bautistas Reformadas).¹⁶⁵ No obstante, por la misma autonomía de las iglesias locales, estas “no conforman denominaciones o asociaciones con jerarquías gubernamentales ajenas a cada iglesia local”.¹⁶⁶

En el gobierno presbiteriano se habla de tres tipos de autoridades que conforman una estructura de gobierno más elaborada, estas autoridades o cortes son el consistorio, presbiterio y la asamblea general según el libro de orden de la PCA y el sistema de gobierno presbiteriano presentado por CLIR.¹⁶⁷ Estos niveles van de abajo hacia arriba, es decir, los asuntos relacionados con doctrina u orden son llevados desde el primer nivel de autoridad hasta el último que es la asamblea general.¹⁶⁸

El primer nivel de autoridad, es decir, el consistorio, está formado por los ancianos gobernantes y docentes,¹⁶⁹ sobre este consistorio recae el gobierno de la iglesia local. El

¹⁶³ Waldron, *Confesión bautista*, 15.

¹⁶⁴ Association of Reformed Baptist Churches of America, *ARBCA*, <https://www.arbca.com/>, último acceso 30 de julio de 2019.

¹⁶⁵ Julio Cesar Benítez, correo electrónico al autor, 25 de septiembre del 2019, pastor Benítez fue uno de los organizadores de esta asociación y mencionó que se había acabado por variadas diferencias entre los pastores que la integraban. Algunas iglesias aún muestran en sus blogs que forman parte de esta asociación, una de ellas es: Iglesia Bautista Reformada Decisión Jesús, *Iglesia Bautista Reformada Decisión Jesús* (blog), último acceso 30 de julio de 2019, <http://decisionjesusblog.wordpress.com>.

¹⁶⁶ Michelén y Benítez, *Historia de las iglesias bautistas*, 79.

¹⁶⁷ [Iglesia Presbiteriana en América], “Libro de orden”, 10.2; Confraternidad, *Los estándares de Westminster*, 328.

¹⁶⁸ [Iglesia Presbiteriana en América], “Libro de orden”, 11.3.

¹⁶⁹ [Iglesia Presbiteriana en América], “Libro de orden”, 4.3.

siguiente nivel de autoridad es el presbiterio, el cual está conformado por los ancianos docentes y un anciano gobernante de una zona geográfica.¹⁷⁰ Este sirve como conexión entre las iglesias locales que son representadas por medio de sus ancianos en el presbiterio. El presbiterio tiene autoridad sobre los diferentes consistorios en materia de doctrina y orden, los detalles de las funciones del presbiterio se muestran en el capítulo 13 del libro de orden de la PCA. El último nivel de autoridad es la asamblea general, la corte más alta que está conformada por representantes de los presbiterios.¹⁷¹

De acuerdo a lo presentado anteriormente, es necesario hacer varios comentarios. Una de las fortalezas del gobierno presbiteriano es la unidad que manifiesta en su estructura de gobierno, esto puede proveer un trabajo conjunto por medio de un presbiterio, el pastoreo y acompañamiento entre los diferentes consistorios, también hay un equilibrio entre la autonomía de la iglesia local y las iglesias del presbiterio. Como Berkhof argumenta:

sea mejor no hablar de presbiterios y sínodos como cuerpos superiores sino describirlos como cuerpos más amplios o asambleas más generales. No representan un gobierno superior, sino el mismo poder que caracteriza el consistorio, aunque ejercido en una escala más amplia.¹⁷²

De acuerdo a lo anterior se puede decir que no hay superioridad por la representatividad de todas las iglesias locales, ya sea en un presbiterio o en una asamblea.

Sin embargo, Berkhof también afirma que “se conservan los derechos e intereses de la iglesia local, pero también, por otra parte, los derechos e intereses colectivos de las iglesias

¹⁷⁰ [Iglesia Presbiteriana en América], “Libro de orden”, 13.1.

¹⁷¹ [Iglesia Presbiteriana en América], “Libro de orden”, 14.1.9.

¹⁷² Berkhof, *Teología sistemática*, 705.

afiliadas.”¹⁷³ Esto podría llegar a ser una debilidad, pues la iglesia local puede ser sometida a la decisión común de las demás iglesias con las que se asocia. Relacionado con esto, Grudem afirma en contra del gobierno presbiteriano que, si bien este tipo de gobierno puede impedir que una iglesia local se desvíe doctrinalmente, este también puede presionar a iglesias locales para que acepten doctrinas falsas.¹⁷⁴ Un ejemplo de esto es la aprobación por mayoría de votos al matrimonio igualitario en la PCUSA (Presbyterian Church of the United States of America), en la que en una asamblea general se votó por cambiar la constitución de la denominación en temas sobre el matrimonio igualitario y oficiar estos matrimonios.¹⁷⁵ El peligro está en la presión que puede ejercer la asamblea sobre las iglesias locales en cualquier tema.

En cuanto al gobierno congregacional, esta se protege de cualquier influencia o presión de otras iglesias a cambiar su doctrina, pues estas permanecen completamente autónomas e independientes. La forma de velar por la sana doctrina y la preservación de ella es por medio de una pluralidad de pastores y la participación de la congregación. Aunque las iglesias permanecen independientes, esto no quiere decir que no tengan relación con ninguna otra iglesia, sino que se busca comunión entre iglesia de una misma doctrina, demostrando así que se puede mantener unidad más allá de una estructura presbiteriana, sin dejar de lado que el establecimiento de asociaciones representa un desafío del cual se hablará en el capítulo siguiente.

¹⁷³ Berkhof, *Teología sistemática*, 705.

¹⁷⁴ Grudem, *Teología sistemática*, 975.

¹⁷⁵ Editor, “La Iglesia Presbiteriana de los Estados Unidos admite el matrimonio homosexual”, *Periodistas en español.com*, 18 de marzo de 2015, <https://periodistas-es.com/la-iglesia-presbiteriana-de-los-estados-unidos-admite-el-matrimonio-homosexual-49839>.

En cuanto al gobierno representativo que se puede ver en el gobierno presbiteriano, Grudem también dice que “el poder efectivo en el gobierno de la iglesia parece, en la práctica, estar demasiado alejado del control final de los laicos de la iglesia”,¹⁷⁶ por esta misma idea de representatividad en decisiones más allá de textos que predicar o liturgia. Además, continúa diciendo que “los laicos que no son ancianos no tienen voto en la sesión, o presbiterio, o asamblea general, y la estructura gobernante de la iglesia está más alejada de ellos que en otras estructuras de gobierno de la iglesia”.¹⁷⁷ Si bien es cierto que la representatividad también se ve en el gobierno congregacional, este es en pequeña escala comparado con el gobierno presbiteriano, pues de acuerdo al argumento de Grudem, es cierto que entre más estructura representativa haya, más alejada está la participación de la congregación en sí.

Conclusiones

La comparación de estos dos sistemas de gobierno ha girado en torno a dos temas principales, los ancianos y el cuerpo de gobierno. En cuanto a los ancianos se pudieron observar diferencias significativas a la vez que muchas similitudes.

El gobierno presbiteriano reconoce dos tipos de ancianos, ancianos gobernantes y ancianos docentes, a diferencia del gobierno congregacional en el que la figura de ancianos gobernantes se ve reflejada de cierta forma en la función diaconal como ayuda primordial para un ministerio pastoral dedicado al ministerio de la palabra. Una similitud es que la

¹⁷⁶ Grudem, *Teología sistemática*, 975.

¹⁷⁷ Grudem, *Teología sistemática*, 975.

pluralidad de ancianos se manifiesta en ambos tipos de gobierno, y hay una igualdad de autoridad entre los ancianos.

Pasando al tema del cuerpo de gobierno se pudo observar una estructura sencilla en el gobierno congregacional formado por ancianos y diáconos encargados de iglesias locales autónomas e independientes que en algunos momentos se pueden organizar en asociaciones que siguen respetando la autonomía de las iglesias locales. Por el lado de los presbiterianos se pudo observar una estructura más elaborada de tres tipos de autoridades, manifestando unos beneficios en cuanto a la unidad de las iglesias, pero que, por otro lado, representa de cierta forma un peligro por los intereses colectivos de la denominación, y que, a la vez, en medio un gobierno representativo en tres niveles de autoridad, la voz de la congregación se encuentra cada vez más lejos y con menos participación.

En cuanto al gobierno congregacional, este busca una unidad al tener comunión con iglesias similares en pensamiento y doctrina, pero respetando la autonomía y participando en el apoyo mutuo en los momentos que se requieran.

Estas dos iglesias guardan en común la mayoría de la confesión de fe, que como se vio en el primer capítulo, la confesión de Westminster proveyó el material desde donde se construyó la confesión de Londres, la cual difiere en pocos puntos, y uno de esos se acabó de ver en la comparación hecha, y aunque difieren, aun así, siguen guardando similitudes.

IV. Desafíos internos y externos

En el capítulo anterior se hizo una comparación entre dos sistemas de gobierno que se dieron contemporáneamente en la reforma protestante, más especialmente en Inglaterra. El sistema de gobierno congregacional fue puesto en diálogo con el gobierno presbiteriano con el fin de mostrar en perspectiva estos dos tipos de gobierno y así principalmente profundizar más en el gobierno congregacional y también conocer sus diferencias y similitudes con el sistema presbiteriano.

Este diálogo entre los dos sistemas de gobierno expuestos permitió evidenciar y resaltar los elementos más relevantes sobre dos temas principales, los cuales fueron los ancianos y el cuerpo de gobierno. En cuanto a los ancianos se pudo observar que ambos gobiernos comparten la idea de una pluralidad de ancianos, pero divergen en las funciones de estos, ya que el gobierno presbiteriano presenta el oficio en dos funciones, ancianos docentes y gobernantes.

Respecto al cuerpo de gobierno se mencionó que el gobierno congregacional el cuerpo lo conforman los ancianos, diáconos y la congregación, respetando así la autonomía de las iglesias locales, aunque estas se relacionan entre sí por medio de asociaciones no autoritativas. Sin embargo, en el gobierno presbiteriano presenta tres niveles de autoridad, donde se evidencia la unidad de las iglesias locales, además del peligro de que la congregación pierde participación a medida que se apela a una autoridad mayor, y a la vez esta ejerza dominio y supervisión sobre las iglesias locales.

Este capítulo estará dividido en dos secciones principales, la primera parte se referirá a aspectos internos del gobierno congregacional parcial en las Iglesias Bautistas

Reformadas de Colombia, estos aspectos internos tienen que ver con mostrar dos desafíos principales que enfrenta el gobierno congregacional en la actualidad en el contexto colombiano. En la segunda parte del capítulo se presentará un aporte del gobierno congregacional parcial al gobierno de las iglesias independientes en Colombia, el cual tiene que ver con una pluralidad de ancianos como un modelo bíblico y una opción saludable para el gobierno eclesial de iglesias independientes.

En la primera sección se presentarán dos desafíos, el primer desafío tiene que ver con la plantación de iglesias, teniendo en cuenta la naturaleza autónoma e independiente de las iglesias locales, las cuales no se agrupan en denominaciones o presbiterios. Este desafío gira en torno al proceso de plantación de una iglesia local y la transición que hay hasta ser una iglesia autónoma e independiente a partir de la pregunta ¿en qué momento la iglesia que se está plantando goza de autonomía e independencia?

El segundo desafío interno está relacionado con el primer, y tiene que ver con la relación e interdependencia de estas iglesias independientes, evidenciando la necesidad de asociaciones y los retos que representa establecerlas.

La segunda parte del ensayo se presentará como un aporte de las Iglesias Bautistas Reformadas al gobierno de las iglesias independientes que no están vinculadas con ninguna denominación o iglesia fundadora, y que por lo cual se pueden identificar como iglesias de gobierno congregacional. Los aportes para estas iglesias tienen que ver con la necesidad de contar con una pluralidad de ancianos y los beneficios que trae esta característica en un gobierno eclesial.

Aspectos internos

En los capítulos anteriores se mostraron las principales características del gobierno congregacional, entre estas características están que cada iglesia local es autónoma e independientes, y que cuenta con una pluralidad de ancianos. Las Iglesias Bautistas Reformadas en Colombia, las cuales tienen como confesión de fe la confesión bautista de 1689 expuesta en capítulos anteriores, cuentan con estas características de autonomía y pluralidad de ancianos.

Estas iglesias de corte bautista reformado han aumentado en el país en los últimos años hasta formar asociaciones que tienen entre sus fines las misiones. La asociación de Iglesias Bautistas Reformadas que se mencionó en el capítulo anterior llamada A-LIBRE (Asociación latinoamericana de Iglesias Bautistas Reformadas), la cual ya no existe, resaltó por su labor misionera, un trabajo conjunto de iglesias unidas que financiaban misioneros plantadores de iglesias del mismo corte bautista.¹⁷⁸ El crecimiento de estas iglesias se ve en el hecho de que hace poco más de 15 años existían pocas iglesias bautistas en Bogotá y ese número ha llegado a duplicarse.¹⁷⁹ Por otro lado, la membresía de este tipo de iglesias ha crecido notablemente en los últimos años, casos como la Iglesia cristiana el Redentor de Engativá, y la iglesia la Gracia de Dios en Medellín que empezó en 1999 con 12 personas y se mantuvo entre 12 y 18 personas por 10 años,¹⁸⁰ es decir, hasta 2009 y hoy tiene 252 miembros oficiales.¹⁸¹

¹⁷⁸ Michelén y Benítez, *Historia de las iglesias bautistas*, 135.

¹⁷⁹ Michelén y Benítez, *Historia de las iglesias bautistas*, 113.

¹⁸⁰ Michelén y Benítez, *Historia de las iglesias bautistas*, 113.

¹⁸¹ Base de datos de la Iglesia Bautista Reformada La gracia de Dios, (Lista de miembros activos de la Iglesia Bautista Reformada La gracia de Dios de agosto de 2019), acceso 28 de agosto de 2019.

Desafío en la Plantación de iglesias y su autonomía e independencia. Lo anterior demuestra que la plantación de iglesias es un hecho real pese a este crecimiento en los últimos años. Sin embargo, aquellas Iglesias Bautistas Reformadas nacientes pueden carecer de claridad en el tema de plantación y que el mismo desconocimiento del tema se vuelve un desafío, también se afirmó que es necesario que las Iglesias Bautistas Reformadas tengan una mayor comprensión en la plantación de iglesias al alcanzar su autonomía.¹⁸² La plantación de Iglesias Bautistas Reformadas como un desafío, se enfoca en el tema de la autonomía de la iglesia local.

Ahora bien, el desafío presentado anteriormente requiere establecer ciertos criterios y políticas en cuanto a la plantación de iglesias que se ajusten los principios del gobierno bautista reformado expuesto en la confesión de fe y que a su vez son tomados de las Escrituras, algunos de estos criterios se presentarán a continuación.

En el capítulo II de este escrito se mencionó basado en el capítulo XXVI de la confesión que la iglesia está compuesta por oficiales y miembros.¹⁸³ De esta afirmación se pueden deducir varios criterios en el proceso de plantación de iglesias. El primero de estos criterios es sobre la membresía en una plantación de iglesia.

El escritor Michael G. Brown hace una pregunta en su libro con respecto a la membresía de una iglesia en formación, “How does church membership operate in an infant congregation before it is organized with its own elders and deacons? This is a challenging setting for the church planter”.¹⁸⁴ Esta congregación no es autónoma porque aún no está

¹⁸² Jhon Espítia, correo electrónico al autor, 26 de agosto de 2019.

¹⁸³ Waldron, *Confesión bautista*, 8.

¹⁸⁴ Daniel R. Hyde y Shane Lems, eds., *Planting, watering, growing: planting confessionally reformed churches in the twenty-first century* (Grand Rapids, MI: Reformation Heritage Books, 2011), 154.

constituida oficialmente, lo que conlleva a que otra iglesia supervise y de cobertura a esta plantación de iglesia y así la membresía de este pequeño grupo de personas resida en la iglesia que brinda la cobertura, y así hasta que esta pequeña congregación cuente con sus oficiales.¹⁸⁵

La participación de una iglesia madre es esencial en la plantación de iglesias porque esta brinda cobertura pastoral, porque según la tradición bautista reformada las iglesias son las que plantan otras iglesias, personas solas no plantan iglesias.¹⁸⁶ Este es el modelo bíblico, pues se puede ver que Pablo es enviado por la iglesia de Antioquía (Hch 13:1-3), luego Pablo y Bernabé regresan y dan cuentas de su labor misionera a los ancianos en Jerusalén (Hch15:4).

Por otro lado, si la membresía de esta pequeña comunidad pertenece a la iglesia plantadora, es necesario que este misionero sea ordenado anciano en la iglesia plantadora, ya que este es miembro de esta iglesia. También hay que tener en cuenta que la “iglesia establecida que quiere plantar una nueva iglesia tiene la responsabilidad de seleccionar el equipo de personas que serán enviadas a plantarla. Este equipo tiene dos partes: los pastores (pastor plantador) de la nueva congregación y los primeros miembros”.¹⁸⁷ Este anciano debe ser ordenado bajo el modelo bíblico en una iglesia bíblicamente constituida, elegido por una membresía y la imposición de las manos de otros ancianos, esto también es presentado en la confesión bautista.¹⁸⁸

¹⁸⁵ Hyde y Lems, *Planting, watering, growing*, 154.

¹⁸⁶ Church Planting Committee, “Church Planting Strategy”, *Association of Reformed Baptist Churches of America*, <https://www.arbca.com/church-planting->, último acceso 3 de agosto de 2019.

¹⁸⁷ Justin Burkholder, *Sobre la roca: un modelo para iglesias que plantan iglesias* (Nashville, TN: B&H Publishing Group, 2018), cap. 4, sec. “Un hombre de equipo”, par. 1.

¹⁸⁸ Waldron, *Confesión bautista*, 9.

La iglesia madre, entendiéndola como aquella que vigila el proceso de plantación, cobra mucha importancia porque en esta es donde se ordena al pastor plantador, esta lo envía y asegura que este pastor-plantador pueda tener el sustento necesario para dedicarse al cuidado de esta iglesia naciente

Por último y como segundo criterio para el desafío en la plantación de iglesias es que una plantación puede ser independiente y autónoma cuando cuente con una pluralidad de ancianos que hayan sido formados por los ancianos de esta misma iglesia, pues esta es una de las principales características del gobierno congregacional de la cual se ha hablado en capítulos anteriores, además, es un patrón claro en el Nuevo Testamento.

En cuanto a la pluralidad de ancianos Burkholder manifiesta en su modelo de plantación de iglesias que lo mejor es esperar a tener una pluralidad de ancianos para desarrollar la plantación de una iglesia, además afirma que tener paridad en la pluralidad de ancianos ayuda que se comparta la carga y al compañerismo y apoyo en el proceso de plantación.¹⁸⁹ Esta pluralidad es necesaria para la plantación de una nueva iglesia por todos los beneficios que ella tiene, entre los ancianos se comparten la carga, unos son pastoreados por los otros, y según Burkholder:

La pluralidad y la paridad entre el equipo pastoral en una nueva plantación permite que haya redención de cuentas para garantizar que ninguno de los pastores esté plantando o pastoreando si es que ha perdido la visión o si es que ha ido alimentando motivaciones pecaminosas.¹⁹⁰

De acuerdo a todo lo anterior, se puede concluir en cuanto al desafío en el proceso de plantación de iglesias que una plantación debe tener ciertos criterios y políticas para

¹⁸⁹ Burkholder, *Sobre la roca*, cap. 4, sec. “Un hombre de equipo”, par. 3.

¹⁹⁰ Burkholder, *Sobre la roca*, cap. 5, sec. “Qué tipo de equipo”, par. 9.

alcanzar autonomía y convertirse en una iglesia independiente. Entre estos criterios está que la plantación haya tenido un acompañamiento prudente de una iglesia madre en el proceso de plantación, ya que este acompañamiento provee cobertura a la membresía de la iglesia naciente. También que los ancianos deben ser necesariamente ordenados en la iglesia madre, ya que estos deben ser ordenados bíblicamente, elegidos por una congregación y la imposición de manos de otros ancianos, además que el ministerio pastoral de este pastor plantador es formado en la iglesia madre en acompañamiento de los demás pastores, y son estos pastores los que reconocen la capacidad de este pastor plantador para saber cuándo este pastor está preparado para guiar la iglesia naciente. Puesto que la iglesia madre es la que sostiene al pastor plantador, es la iglesia madre la que debe reconocer la auto sostenibilidad de la futura iglesia para poder sustentar a sus propios pastores, por lo que la auto sostenibilidad también es un criterio para lograr la autonomía de una iglesia.

Por último, ya que uno de los puntos principales del gobierno bautista reformado es la pluralidad de ancianos, además de ser un modelo bíblico, se recomienda que una plantación de iglesia alcance su autonomía contando con una pluralidad de ancianos y que esta iglesia cuente con todos los beneficios que trae tener esta pluralidad de ancianos.

Si bien esta plantación se convierte en una iglesia con una membresía y sus oficiales, todo este proceso debe ser llevado y vigilado por una iglesia madre y no de manera independiente, ya que la iglesia madre es la que considera el cumplimiento de las políticas y criterios para lograr la independencia de la iglesia naciente.

No obstante, aunque la decisión de independizar a una plantación le corresponde principalmente a los pastores, se recomienda la participación de la membresía, ya que es

una decisión importante en la que están involucrados tanto el consejo de ancianos como la membresía.

Desafío en el establecimiento de asociaciones. Como se vio en el capítulo anterior, la forma en que las Iglesias Bautistas Reformadas se relacionan no es por medio de presbiterios, ya que estas se caracterizan por un gobierno local independiente y autónomo en sus decisiones. No obstante, la forma en la que se muestra una interdependencia en las Iglesias Bautistas Reformadas es por medio de asociaciones. Por lo tanto, a continuación, se presentarán algunos antecedentes de asociaciones en Iglesias Bautistas Reformadas desde su nacimiento.

Esta práctica de tener asociaciones se puede ver de manera informal en los bautistas particulares que se juntaron para establecer una confesión de fe en 1644,¹⁹¹ dato que se pudo ver en el primer capítulo de este escrito en la historia de los bautistas. Esta práctica ya estaba establecida de manera formal en las iglesias bautistas para mediados del siglo XVII, las cuales afirmaban la idea de que Cristo era quien daba autoridad a cada iglesia local para su gobierno, sin embargo, eso no dejaba de lado que había una necesidad de tener relación con otras iglesias independientes.¹⁹²

También se pudo ver en capítulos anteriores la influencia de Calvino en las iglesias reformadas en el concepto de iglesia visible e invisible. El concepto de iglesia visible tiene que ver con el establecimiento de iglesias locales, en cuanto a la iglesia invisible se refiere a la iglesia universal. De acuerdo a esto último, los bautistas del siglo XVII tomaron en este

¹⁹¹ Walter B Shurden, "The historical background of Baptist associations", *Review & Expositor* 77, n.º 2 (1980): 163.

¹⁹² Shurden, "The historical background", 164.

concepto la base para la doctrina de la asociación de iglesias, pues de acuerdo al concepto de iglesia invisible la iglesia local se relaciona con la iglesia invisible o universal.¹⁹³

Esas asociaciones tenían como propósito tres elementos principales: la necesidad de asesoramiento en temas difíciles, el apoyo económico en momentos de necesidad y el avance en la obra de Dios.¹⁹⁴ Estos tres elementos son hoy en día igual de importantes para un movimiento que como se vio anteriormente, está en crecimiento.

En Estados Unidos existen varias asociaciones de Iglesias Bautistas Reformadas, entre estas se encuentra ARBCA, la cual ha sido mencionada anteriormente, y en Colombia hace pocos años también existió una asociación llamada A-LIBRE, que igualmente se ha mencionado antes. Sin embargo, es necesario resaltar en esta oportunidad, por qué esta asociación ya no existe.

Según sus estatutos, esta asociación tenía como sus objetivos:

Promover el reino de Cristo mediante la creación de espacios para la fraternidad y comunión de iglesias que se adhieren totalmente con la Confesión de Fe Bautista de Londres de 1689, para estimularse, apoyarse, asistirse, edificarse y aconsejarse mutuamente. Las iglesias miembros podrán participar en el trabajo colaborativo para las misiones locales, las misiones extranjeras, la capacitación ministerial, publicación de literatura cristiana, los cuales a menudo están fuera de la capacidad de una sola iglesia local; y también para desarrollar otros trabajos que la Asociación estime pertinente.¹⁹⁵

De acuerdo a estos objetivos, la asociación estaba conformada solo por Iglesias Bautistas Reformadas con el fin de mantener una relación de apoyo, ayuda, labor misionera y otras actividades prácticas más allá de una congregación local. Estos objetivos guardan un estrecho parecido con las asociaciones del siglo XVII que se presentaron anteriormente.

¹⁹³ Shurden, *"The historical background"*, 164.

¹⁹⁴ Shurden, *"The historical background"*, 164.

¹⁹⁵ Shurden, *"The historical background"*, 5.

Sin embargo, es necesario hacer la pregunta ¿por qué esta asociación ya no existe? El pastor Julio Benítez, uno de los miembros fundadores de esta asociación, manifestó que esa entidad se disolvió por diferencias razones, que, aunque mantenían la misma confesionalidad, hubo diferencias respecto a cómo se llevaba la forma de la liturgia y temas relacionados con los métodos interpretativos de la Biblia que no están relacionados necesariamente con la Confesión de Fe. Estas diferencias no se pudieron superar, por lo tanto, la asociación se vio fragmentada y se tuvo que disolver.¹⁹⁶ Este hecho forma un precedente en el tema de asociaciones entre Iglesias Bautistas Reformadas en el país, lo que representa un desafío a la hora de establecer nuevamente alguna asociación, por lo que es necesario hacer unas observaciones con respecto al tema y brindar algunas pautas de acuerdo a la confesión para establecer asociaciones.

De acuerdo a las afirmaciones del pastor Julio Benítez en una conversación con el autor de este escrito, la disolución de la asociación se dio porque no estaban de acuerdo en todo.¹⁹⁷ Entonces, cabe la pregunta ¿deben las iglesias estar de acuerdo en todo para formar una asociación? Esta pregunta la responde de cierta forma la confesión, pues como se mencionó en capítulos anteriores, solo las iglesias que tienen comunión entre sí pueden intervenir en situaciones de disciplina o aspectos doctrinales para dar su consejo que de ninguna manera es autoritativo.¹⁹⁸ El concepto de comunión no se define plenamente en la Confesión de Londres de 1689, sin embargo, esta palabra se usa en la confesión de muchas formas, a continuación, se presentarán algunos usos:

¹⁹⁶ Julio Cesar Benítez, correo electrónico al autor, 25 de septiembre del 2019.

¹⁹⁷ Julio Cesar Benítez, correo electrónico al autor, 25 de septiembre del 2019.

¹⁹⁸ Waldron, *Confesión bautista*, 15.

1. La comunión tiene como fundamento la doctrina de la trinidad para la relación entre Dios y el hombre.¹⁹⁹
2. La comunión entre las iglesias tiene como propósito la paz y edificación entre ellas.²⁰⁰
3. La comunión de los santos no implica tener en las propiedades en comunión, se debe tener comunión en la adoración a Dios.²⁰¹

De estos usos se puede apreciar que la doctrina es una base para la comunión, se manifiesta en la adoración a Dios y trae mutua edificación. De acuerdo a lo anterior, se puede evidenciar que la comunión que debe haber en iglesias que forman asociaciones, no solamente tiene que ver con una misma confesionalidad, sino con aspectos que van más allá.

El establecimiento de asociaciones requiere primeramente establecer los elementos que definen esta comunión. Este principio de establecer cuáles son los criterios de la comunión lo manifiesta extensamente la asociación ARBCA, la cual estipula en los requisitos para ser miembro de la asociación ciertos criterios, políticas, doctrinas y demás cosas que aseguran una verdadera comunión, requisito principal para una asociación.²⁰²

No obstante, este elemento de comunión plena se puede ver también en la relación entre iglesias madres que acompañan el proceso de plantación de iglesias, ya que los ancianos encargados de estas plantaciones hacen parte del consejo de ancianos de la iglesia

¹⁹⁹ Waldron, *Confesión bautista*, 3.

²⁰⁰ Waldron, *Confesión bautista*, 14.

²⁰¹ Waldron, *Confesión bautista*, 2.

²⁰² Frequently Asked Questions, *Association of Reformed Baptist Churches of America*, <https://www.arbca.com/frequently-asked-questions>, último acceso 9 de agosto de 2019.

madre, por lo tanto, estos replican en las plantaciones un modelo de la iglesia madre.

Además, la iglesia naciente, al momento en que alcanza su independencia y autonomía, guarda una interdependencia de la iglesia que ayudó en el proceso de plantación.

Teniendo en cuenta lo anterior, estas plantaciones al momento de establecerse como iglesias, pueden establecer asociación con la iglesia madre, ya que las dos guardan una plena comunión, puesto que la plantación es una copia de la iglesia madre.

La formación de asociaciones de Iglesias Bautistas Reformadas en Colombia debe darse teniendo en cuenta este principio, en cualquiera de los casos, ya sea por la relación fundacional entre plantaciones e iglesias madres o asociaciones libres, es necesario establecer criterios y políticas que definan la comunión entre las iglesias asociadas, ya sea que esta comunión se base en compartir una misma Confesión de fe o se tenga en cuenta otros elementos como doctrina, liturgia, etc.

Aspectos externos

En la sección anterior se habló sobre dos desafíos internos en el gobierno eclesial de las Iglesias Bautistas Reformadas, en esta sección se dará un aporte desde el gobierno bautista reformado al gobierno de las iglesias independientes en Colombia.

Las iglesias independientes en Colombia son “aquellas que no están afiliadas a una denominación determinada ni están formalmente ligadas a asociación eclesiástica alguna”.²⁰³ pudieron nacer ya sea por iniciativa de una persona sin ningún tipo de acompañamiento de otra iglesia, o en acompañamiento en la plantación, en el sentido más

²⁰³ Ordóñez, *Historia del cristianismo evangélico*, 343.

básico cuentan con un gobierno congregacional pleno, por lo cual, en esta sección se estará refiriendo a estas iglesias que al contar con este tipo de gobierno enfrentan desafíos naturales del mismo.

Estas iglesias independientes son caracterizadas por tener una pareja pastoral como figuras y tienen personería jurídica y organización independiente, además de poner un elevado énfasis en los testimonios y no en la escritura.²⁰⁴ Otra de las principales características de estas congregaciones independientes las manifiesta Helwar Figueroa, quien dice que “el pastor es líder y maneja todos los asuntos tanto administrativos como financieros y espirituales”.²⁰⁵ De esta forma las decisiones y responsabilidades recaen sobre el pastor, el cual no rinde cuentas a otro pastor, iglesia o asociación. Además de lo anterior, Burkholder hace la apreciación de que “Muchos pastores son “llaneros solitarios” porque prefieren que no los envíe otra iglesia. No quieren rendir cuentas a nadie ni tampoco estar bajo la autoridad o la supervisión de otro pastor”,²⁰⁶ lo cual va en contra del consejo bíblico y el modelo de plantación de iglesias que se ve en el Nuevo Testamento, pues como se ha dicho antes, las iglesias plantan iglesias, además de contar con una pluralidad de ancianos.

Desafío de pluralidad de ancianos. De acuerdo a todo lo anterior, se puede evidenciar que un gran desafío en estas iglesias independientes es contar con una pluralidad de ancianos. Estas iglesias independientes deben reconocer las virtudes de tener una pluralidad de ancianos, ya que como se ha visto antes, esta es una característica principal de

²⁰⁴ Natalia Cosoy, “¿Cuánto poder le han quitado las iglesias cristianas evangélicas a la Iglesia católica en Colombia?”, *BBC News Mundo*, 7 de septiembre de 2017, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41144099>.

²⁰⁵ Luz Jenny Aguirre Tobón, “Cali, la sucursal del cielo cristiano”, *El País*, 9 de agosto de 2019, <http://historico.elpais.com.co/paionline/notas/Marzo192006/A419N1.html>.

²⁰⁶ Burkholder, *Sobre la roca*, cap. 3, sec. “Algunos plantadores nuevos no quieren rendir cuentas”, par. 1.

las iglesias del primer siglo. Aunque ya se mencionaron antes algunos beneficios del tener una pluralidad de ancianos, es necesario mencionar algunos en este punto que puedan ayudar a superar este desafío en las iglesias independientes.

Las iglesias independientes como se mencionó antes, por lo general son pastoreadas por una pareja pastoral, esto no necesariamente es una pluralidad de ancianos. Esta pluralidad es un mecanismo de protección para el gobierno de una iglesia local, además, debe contar con una paridad para que las decisiones de uno no se impongan sobre los otros. La pluralidad de ancianos es necesaria, ya que “una congregación sana necesita el cuidado y supervisión de más de un hombre”,²⁰⁷ y además, “compartir autoridad con un grupo de hombres puede guardar a un hombre de ejercer un señorío equivocado sobre la congregación”.²⁰⁸

La iglesia local es protegida de pastores individuales y autoritarios por medio de la pluralidad de ancianos, además, la carga pastoral es compartida en una pluralidad de ancianos. Se mencionó antes que los pastores de las iglesias independientes por lo general llevan sobre sí la carga administrativa y espiritual de la congregación, sin embargo, “Incluso el más fiel y dotado de los pastores necesita la ayuda de otros hombres de Dios a fin de prestar especial atención a sí mismo y a todo el rebaño (Hch. 20:28)”.²⁰⁹ De esta forma la carga pastoral se distribuye y descansa en una pluralidad de ancianos.

²⁰⁷ Jason Dees, “Una solución al cansancio pastoral: Una pluralidad de pastores”, *Palabra y Gracia* (blog), último acceso 25 de octubre de 2018, <http://palabraygracia.com/una-solucion-al-cansancio-pastoral-una-pluralidad-de-pastores/>.

²⁰⁸ Benjamin L. Merkle, *40 Questions About Elders and Deacons* (Grand Rapids, MI: Kregel Publications, 2008), 183; Javier Albandoz Pérez, “¿Cuáles son las ventajas de tener una pluralidad de ancianos?”, *9Marcas* (blog), último acceso 10 de agosto de 2019, <http://es.9marks.org/respuesta/cuales-son-las-ventajas-de-tener-una-pluralidad-de-ancianos/>.

²⁰⁹ Merkle, *40 Questions*, 184; Albandoz, “¿Cuáles son las ventajas?”.

Por lo anterior, se invita a las iglesias independientes a implementar la pluralidad de ancianos como un modelo bíblico y saludable para las iglesias locales, permitiendo que estas gocen de todos los beneficios que trae esta característica, además de obedecer el modelo bíblico.

Conclusiones

En este capítulo se han tratado principalmente dos aspectos, los aspectos internos que tienen que ver con los desafíos actuales del gobierno congregacional dentro de las Iglesias Bautistas Reformadas en Colombia y los aspectos externos del gobierno congregacional en las iglesias independientes del país.

En los aspectos internos los dos desafíos tratados fueron el desafío en el proceso de obtener autonomía e independencia en una plantación de iglesia y la necesidad de asociaciones de Iglesias Bautistas Reformadas del país y los retos que representa establecer estas asociaciones. En cuanto al primer desafío se pudo presentar que las características de una iglesia local bíblicamente constituía este que tenga sus oficiales y su membresía, por lo cual, es necesario que otra iglesia local apoye este proceso de plantación, que supervise y pastoree la pequeña congregación y establezca ancianos que primeramente deben ser ordenados por la elección de una membresía y la imposición de las manos de otros ancianos para luego ser encomendados al pastoreo de esta pequeña congregación.

En cuanto al segundo desafío se pudo concluir que es necesario que, al formar asociaciones, estas deben darse entre iglesias que tengan una estrecha comunión, y una comunión estrecha se puede ver entre una iglesia madre que supervisa el crecimiento de una plantación, la que al ser de cierta forma una réplica de la iglesia madre, por esa razón

manifiesta una comunión muy estrecha. Sin embargo, las asociaciones deben dejar claro cuáles son las políticas y criterios que definen la comunión entre estas iglesias, para que se pueda asegurar y consolidar una buena asociación.

Luego de tocar los aspectos internos se presentó un aporte a las iglesias independientes en el país. Este aporte consistió en mostrar la necesidad de que estas iglesias cuenten con una pluralidad de ancianos. Este aporte evidenció algunos beneficios de contar con una pluralidad de ancianos en las iglesias independientes, entre estos beneficios está que la iglesia local es edificada y protegida de un pastor autoritario por medio de una pluralidad de ancianos, en los cuales debe haber igualdad de autoridad. También se afirmó que esta pluralidad de ancianos hay un equilibrio de cargas y que un solo pastor no debe cargar con todas las responsabilidades de la iglesia local.

Conclusiones generales

Esta investigación estuvo enmarcada dentro del propósito de exponer los fundamentos históricos y teológicos del sistema de gobierno eclesiástico en la tradición bautista reformada, y que a su vez manifieste ciertos desafíos actuales en el contexto colombiano.

En el primer capítulo se respondió al propósito de este escrito mediante la presentación de las bases calvinistas, el nacimiento y establecimiento, expansión a Norteamérica y la llegada a Colombia de las Iglesias Bautistas Reformadas. De lo anterior se concluye de manera general que la confesión bautista evidencia la influencia de Calvino, especialmente de su escrito de *La institución de la religión cristiana* en temas como el concepto del sacerdocio universal y Cristo como cabeza de la iglesia.

Se afirmó que fue Calvino quien proveyó un marco teológico para estas iglesias y la reforma en Inglaterra puso el marco histórico. En este marco histórico se pudo el nacimiento de los grupos bautistas, primero por el lado de Smyth, quien fue influenciado por los el arminianismo y el movimiento anabaptista en los Países Bajos, por otro lado, el surgimiento posterior de la línea bautista particular. Se pudo ver también no solo la discusión en la iglesia de Jacob, Lathrop y Jessey sobre el bautismo de infantes, sino, también sobre el bautismo por inmersión, observando que ya para 1644 se establecieron iglesias con los distintivos bautistas por inmersión y particulares por tu teología calvinista de la expiación limitada. Sin embargo, su propia confesión de fe fue publicada en Londres en 1689.

En cuanto al paso de estas iglesias por Norteamérica y su llegada a Colombia, se presentaron diferentes sucesos que dieron como resultado el crecimiento de estas iglesias en

Norteamérica y su llegada a Colombia. Entre estos sucesos se pudo ver las migraciones hacia las colonias en Norteamérica de los puritanos, entre los cuales se encontraban bautistas y presbiterianos. Luego el primer gran avivamiento que impulsó el crecimiento de las Iglesias Bautistas Reformadas en el País. El siguiente suceso fue el segundo gran avivamiento que conllevó a la evangelización y labor misionera mayormente fuera del país. Las misiones eran conformadas por distintas denominaciones, entre estas los bautistas que llegar a suelo colombiano a mediados del siglo XX. Sin embargo, en cuanto a los bautistas particulares se resaltó la obra del misionero Stan Line, quien fundó y ayudó a fundar Iglesias Bautistas Reformadas en Colombia, las cuales permanecen hasta hoy.

En el segundo capítulo se pudo evidenciar que la confesión bautista de Londres tuvo como fuente la confesión de Savoy, sin embargo, la confesión de Savoy tomó como base la confesión de Westminster a excepción de algunos puntos como el gobierno eclesial. También se pudo observar las características principales del gobierno bautista reformado basado en su confesión de fe.

Entre estas características generales se mostró que Cristo es la cabeza de la iglesia, que cada iglesia tiene la autoridad dada por Cristo como cabeza para el orden de la adoración, disciplina y mandatos, por lo tanto, cada iglesia es autónoma y constituida por sus oficiales y membresía. Se mostró también que los oficiales son elegidos por la misma iglesia local, la cual debe contar con una pluralidad de ancianos como el modelo bíblico. Entre estas características se pudo ver también la interdependencia entre estas iglesias locales en la formación de asociaciones no autoritativas.

También se pudieron ver las principales diferencias dentro de este sistema de gobierno en cuanto al nivel de participación de la congregación en el gobierno de la iglesia.

De acuerdo a lo anterior, se presentaron dos tipos de gobierno, el congregacionalismo parcial y congregacionalismo pleno.

En cuanto al congregacionalismo pleno se manifestó la creencia de que tanto los oficiales como toda la membrecía es dirigida por el espíritu santo, por lo cual, todas las decisiones eclesiásticas son tomadas por toda la iglesia como una democracia plena. Sobre el congregacionalismo parcial se pudo ver que solo se apela a la decisión plena de la congregación en algunos casos como disciplina y elección de oficiales, y que, por otro lado, el gobierno de la iglesia recae sobre la pluralidad de ancianos en los que existe una paridad en autoridad y son estos los que guían a la iglesia.

En el tercer capítulo se compararon dos sistemas de gobierno que surgen contemporáneamente en el movimiento de reforma en Inglaterra. Esta comparación tomó dos puntos de partida que fueron: los ancianos y el cuerpo de gobierno. En cuanto a los ancianos se evidenció la diferencia en el oficio de ancianos, pues en el gobierno presbiteriano se habla de ancianos docentes y ancianos gobernantes, y en el congregacionalismo parcial solo se habla de un tipo de anciano y una pluralidad de estos.

En cuanto al cuerpo de gobierno se pudo ver que el sistema bautista se conforma por ancianos y diáconos que tiene jurisdicción solo en la iglesia local, y que a la vez manifiestan interdependencia con otras iglesias locales formando asociaciones consultivas que respetan la autonomía de la iglesia local. Por el lado de los presbiterianos la estructura de gobierno se manifiesta en tres niveles de autoridad que, aunque manifiesta unidad, los intereses denominaciones pueden llegar a presionar las iglesias locales en diferentes temas y decisiones.

En el último capítulo se evidenciaron dos desafíos internos del gobierno bautista en la actualidad y se hizo un aporte externo a las iglesias independientes del país. Los dos desafíos presentados fueron: la plantación de iglesias y el establecimiento de asociaciones; el aporte dado hacia las iglesias independientes fue acerca de la pluralidad de ancianos.

Sobre al primer desafío se concluyó que el crecimiento y desconocimiento del proceso de plantación de iglesias hace que esto sea un desafío en Colombia. Este desafío conlleva necesariamente el establecimiento de criterios y políticas para la plantación de Iglesias Bautistas Reformadas, por lo cual se presentaron dos criterios, el primero fue sobre la membresía de la plantación de iglesias, y el segundo sobre una pluralidad de ancianos.

En cuanto al criterio de la membresía se pudo concluir que, hasta que la plantación no sea una iglesia autónoma con membresía y sus oficiales, esa pequeña congregación hace parte de la membresía de la iglesia madre, y será supervisada y pastoreada por la iglesia madre. En cuanto al segundo criterio se afirmó que, puesto que la pequeña congregación hace parte de la membresía de la iglesia madre, entonces los ancianos que pastorearán la plantación deben ser formados y supervisados por la iglesia madre. Lo anterior a razón de que los ancianos deben ser ordenados por la membresía y la imposición de manos de otros ancianos, por lo cual, los ancianos deben ser ordenados en la iglesia madre.

Se pudo ver en cuanto al anterior desafío la importancia de la participación de la iglesia madre en la plantación de iglesias, ya que esta sostiene al pastor plantador mientras la plantación es auto sostenible. Por otro lado, supervisa la formación pastoral del plantador y pastorea la pequeña congregación, lo que le permite decidir de acuerdo a los criterios propuestos cuándo esta plantación se puede establecer como una iglesia local independiente con su membresía y su pluralidad de ancianos.

En cuanto al segundo desafío, se presentó un precedente de asociación de iglesias bautistas en Colombia que no funcionó porque se quebrantó la comunión que existía entre estas, lo que evidencia el desafío nuevamente de establecer una asociación en Colombia. Se propuso para superar este desafío establecer criterios sobre una verdadera comunión y saber qué elementos pueden romper esa comunión entre iglesias.

Se concluyó que una verdadera comunión la hay entre iglesias hija e iglesia madre, pues esta plantación de iglesia es supervisada en su crecimiento y aprende el modelo de iglesia de la iglesia plantadora. Por lo cual, esta asociación entre iglesias fundadas por una iglesia madre puede ser una buena asociación por la comunión que guardan entre ellas. No obstante, también es necesario el establecimiento de políticas que definan la comunión entre estas iglesias. Sin embargo, para el establecimiento de asociaciones entre iglesias que no tienen esa relación fundacional, es necesario que estas establezcan igualmente políticas sobre cómo y en qué se debe guardar esta comunión, para que la asociación sea duradera.

Por último, se habló sobre las iglesias independientes del país evidenciando algunas de sus características, entre estas que generalmente no pertenecen a asociaciones o denominaciones, cuentan generalmente con una pareja pastoral y el gobierno de la iglesia tanto administrativo como ministerial recae completamente sobre un solo pastor. De acuerdo a esas características se hizo un aporte desde el gobierno bautista reformado, el cual consistió en contar con una pluralidad de ancianos.

Se pudo concluir de este aporte los principales beneficios de contar con una pluralidad de ancianos. Entre los beneficios presentados se puede concluir que la pluralidad de ancianos funciona como un mecanismo de protección para las iglesias independientes del abuso y dominio de una persona, además de que la carga pastoral es compartida en una

pluralidad de ancianos. Además, se pudo concluir que una pluralidad de ancianos funciona siempre que haya igualdad de autoridad y paridad, puesto que las decisiones deben ser tomadas no por uno, sino por el consejo de todos los ancianos.

Se espera de este escrito que pueda ser de edificación para las Iglesias Bautistas Reformadas en cuanto al gobierno eclesial, y se anima al lector a seguir investigando para aportar a la reflexión acerca de este tema del cual poco se escribe en Latinoamérica.

Bibliografía

Aguirre Tobón, Luz Jenny. “Cali, la sucursal del cielo cristiano”. *El País*. 9 de agosto de 2019. <http://historico.elpais.com.co/paisonline/notas/Marzo192006/A419N1.html>.

Albandoz, Javier Pérez. “¿Cuáles son las ventajas de tener una pluralidad de ancianos?”. *9Marcas* (blog). Último acceso 10 de agosto de 2019. <http://es.9marks.org/respuesta/cuales-son-las-ventajas-de-tener-una-pluralidad-de-ancianos/>.

Anderson, Justo C. *Historia de los bautistas: sus bases y principios*. 6.ª ed. Vol. 1. El Paso, Tx: Casa Bautista de Publicaciones, 2004.

Association of Reformed Baptist Churches of America. *ARBCA*. <https://www.arbca.com/>. Último acceso 30 de julio de 2019.

Baker, Robert Andrew. *Compendio de historia cristiana*. 10.ª ed. Trad. de Francisco Almanza. El Paso, TX: Casa Bautista de Publicaciones, 2006.

Base de datos de la Iglesia Bautista Reformada La gracia de Dios. (Lista de miembros activos de la Iglesia Bautista Reformada La gracia de Dios de agosto de 2019). Acceso 28 de agosto de 2019.

Basic Beliefs, *Southern Baptist Convention: Reaching the world for Christ*. <http://www.sbc.net/aboutus/basicbeliefs.asp>. Último acceso 31 de mayo de 2019.

Belyea, Gordon L. “Origins of the Particular Baptists”. *Themelios* 32 (2007): 40–67.

Benítez, Julio. *Construyendo iglesias bíblicas locales: “Principios bíblicos para el establecimiento y la organización de iglesias locales saludables”*. Medellín, Col: Álamos, 2011.

- Berkhof, Louis. *Teología sistemática*. 4.ª ed. Trad. de Felipe Delgado Cortés. Grand Rapids, MI: Libros Desafío, 2009.
- Beyer, H. W. “Diáconos”. En *Compendio del diccionario teológico del Nuevo Testamento*. Ed. Alejandro Pimentel. Trad. de Carlos Alonso Vargas y el equipo de la comunidad Kairós de Buenos Aires, Argentina. Grand Rapids, MI: Libros Desafío, 2002.
- Burkholder, Justin. *Sobre la roca: un modelo para iglesias que plantan iglesias*. Nashville, TN: B&H Publishing Group, 2018. Edición para EPUB.
- Calvino, Juan. *Institución de la religión cristiana*. 4.ª ed. Trad. de Cipriano de Valera. Vol. 2. Rijswijk, Países Bajos: FELiRé, 1994.
- Castañeda, Jorge. “Gobierno bíblico de ancianos piadosos”. *Iglesia Bautista Reformada de Suba*. <http://ibrsuba.org/ibrsuba/index.php/68reflexiones/485-gobierno-biblico-de-ancianos-piadosos>. Último acceso 30 de mayo de 2019.
- Cervantes-Ortiz, Leopoldo. *Juan Calvino: su vida y obra a 500 años de su nacimiento*. Barcelona: CLIE, 2009.
- Church Planting Committee. “Church Planting Strategy”. *Association of Reformed Baptist Churches of America*. <https://www.arbca.com/church-planting->. Último acceso 3 de agosto de 2019.
- Confesión de Schleithem. Iglesia Evangélica Pueblo Nuevo. <http://www.iglesiapueblonuevo.es/index.php?codigo=historiap174>. Último acceso 17 de noviembre de 2019.
- Confraternidad Latinoamericana de Iglesias Reformadas. *Los estándares de Westminster y la forma de gobierno de Westminster: La confesión de fe, catecismos menor y*

mayor y la forma de gobierno con las citas bíblicas completas. Trad. de Alonso Ramírez Álvarez. San José, Costa Rica: CLIR, 2010.

Cosoy, Natalia. “¿Cuánto poder le han quitado las iglesias cristianas evangélicas a la Iglesia católica en Colombia?”, *BBC News Mundo*. 7 de septiembre de 2017.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41144099>.

Dees, Jason. “Una solución al cansancio pastoral: Una pluralidad de pastores”, *Palabra y Gracia* (blog). Último acceso 25 de octubre de 2018. <http://palabaygracia.com/una-solucion-al-cansancio-pastoral-una-pluralidad-de-pastores/>.

Editor. “La Iglesia Presbiteriana de los Estados Unidos admite el matrimonio homosexual”. *Periodistas en español.com*. 18 de marzo de 2015. <https://periodistas-es.com/la-iglesia-presbiteriana-de-los-estados-unidos-admite-el-matrimonio-homosexual-49839>.

Fletcher, John y Alfonso Roper. *Historia general del cristianismo: del siglo I al siglo XXI*. Colección Historia. Viladecavalls, España: CLIE, 2008.

Frequently Asked Questions. *Association of Reformed Baptist Churches of America*.
<https://www.arbca.com/frequently-asked-questions>. Último acceso 9 de agosto de 2019.

Gobierno Congregacional de la Iglesia, *Baptist Distinctives*.
<https://www.baptistdistinctives.org/resources/articles/gobierno-congregacional-de-la-iglesia/>. Último acceso 2 de mayo de 2016.

González, Justo L. *Historia del cristianismo*. Vol. 2. Miami, FL: Unilit, 2009.

Grudem, Wayne. *Teología sistemática: una introducción a la doctrina bíblica*. Trad. de Miguel Mesías, José Luis Martínez y Omar Díaz de Arce. Miami, FL: Vida, 2009.

Holmes, Stephen R. *Baptist Theology*. London: T & T Clark, 2012.

Hyde, Daniel R. y Shane Lems, eds. *Planting, watering, growing: planting confessionally reformed churches in the twenty-first century*. Grand Rapids, MI: Reformation Heritage Books, 2011.

Iglesia Bautista Reformada Decisión Jesús. *Iglesia Bautista Reformada Decisión Jesús* (blog). Último acceso 30 de julio de 2019. <http://decisionjesusblog.wordpress.com>.

Kostenberger, Andreas. “Church Government: Congregationalism”. *Biblical Foundations* (blog). Último acceso 29 de junio de 2019.

<https://www.biblicalfoundations.org/church-government-congregationalism/>.

Latourette, Kenneth Scott. *Historia del cristianismo*. Trad. de Jaime C. Quarles y Lemuel C. Quarles. Vol. 2. El Paso, TX: Casa Bautista de Publicaciones, 1959.

[Iglesia Presbiteriana en América]. “Libro de orden de la Iglesia Presbiteriana en América”. *Reforma en América Latina*. <http://smallings.com/spanish/Manuales/bco.html>. Último acceso 20 de agosto de 2019.

Lowe, Don y James N. Anderson. “Tabular Comparison of 1646 WCF, 1658 Savoy Declaration, the 1677/1689 LBCF, and the 1742 PCF”. *Proginosko* (blog). Último acceso 14 de agosto de 2019.

https://www.proginosko.com/docs/wcf_sdfo_lbcf.html#SDFO23.

MacArthur, John. “Biblical Eldership Grace Community Church”. *Grace Community Church of the Valley*. <https://www.gracechurch.org/about/distinctives/biblical-eldership?AspxAutoDetectCookieSupport=1>. Último acceso 30 de mayo de 2019.

McBeth, H. Leon. “Baptist Beginnings”, *Baptist History & Heritage* 48, n.º 1 (2013): 67–76.

— *The Baptist heritage: Four Centuries Of Baptist Witness*. Nashville, TN: Broadman Press, 1987.

Merkle, Benjamin L. *40 Questions About Elders and Deacons*. Grand Rapids, MI: Kregel Publications, 2008.

Michelén, Sugél y Julio C. Benítez. *Historia de las Iglesias Bautistas Reformadas en Colombia*. Medellín: Iglesia Bautista Reformada la Gracia de Dios, 2013.
<https://caractercristiano.org/wp-content/uploads/2016/08/Historia-de-los-Bautistas-final-para-IMPRIMIR.pdf>.

Newton, Phil. “Elder Plurality in Baptist Congregationalism: A Response to Dr. Bart Barber”. *Founders Ministries*. <https://founders.org/2014/03/18/elder-plurality-in-baptist-congregationalism-a-response-to-dr-bart-barber/>. Último acceso 18 de marzo de 2014.

Oliver, Robert W. “Baptist Confession Making 1644 and 1689”. *Reformation Today* (blog). <https://reformation-today.org/articles-of-interest/455/>. Último acceso 28 de mayo de 2019.

Ordóñez, Francisco. *Historia del cristianismo evangélico en Colombia*. 2.ª ed. Bogotá: Centro de Literatura Cristiana, 2011.

Our Government. *High Pointe Baptist Church*. <https://www.highpointeaustin.org/our-government/>. Último acceso 31 de mayo de 2019.

Paris, Floyd A. “The Church ~ Considering Congregational Polity”. *SBCLife*.
<http://www.sbclife.net/article/2029/the-church--considering-congregational-polity>.
Último acceso 1 de agosto de 2019.

Piper, John. "Biblical Eldership Session 1: Shepherd the Flock of God Among You".

Desiring God. <https://www.desiringgod.org/messages/biblical-eldership-session-1>.

Último acceso 1 de junio de 2019.

Reynoso M. Ángel, et al. *Calvino vivo: libro conmemorativo del 450 aniversario de la Reforma en Ginebra*. Coyoacán, D.F: El Faro, 1987.

Shurden, Walter B. "The historical background of Baptist associations", *Review & Expositor* 77, n.º 2 (1980): 161-75.

Smalling, Roger L. "Las distinciones entre ancianos docentes". *Thirdmill*.

https://thirdmill.org/files/spanish/80449~10_29_01_1-25-26_PM~Ancianos.html,

Último acceso 29 de julio de 2019.

Spickard, Paul R. y Kevin M. Cragg. *A Global History of Christians: How Everyday Believers Experienced Their World*. Grand Rapids, MI: Baker Academic, 1994.

Spijker, Willen van 't. "Bucer's influence on Calvin: church and community". En *Martin Bucer: Reforming Church and Community*. Ed. David Frederick Wright. Cambridge: Cambridge Univ. Press, 1996.

Stan & Bev Line. *Association of Reformed Baptist Churches of America*.

<https://www.arbca.com/line-biography>. Último acceso 10 de agosto de 2019.

Waldron, Samuel E. *Confesión bautista de fe de 1689*. Pensacola, FL: Chapel Library, 2009. <https://chapellibrary.org:8443/pdf/books/lbcos.pdf>.

— *Exposición de la Confesión bautista de fe de 1689*. Trad. de Demetrio Cánovas Moreno. República Dominicana: Evangelical Press, 1997.

Walker, Williston. *Historia de la iglesia cristiana*. Trad. de Adam F. Sosa. Kansas City, MO: Casa Nazarena, 1918.

Winslade, Brian. "Understanding Congregational Government". *Australian Baptist Ministries*. <https://www.baptist.org.au/understanding-congregational-government/>.
Último acceso 13 de agosto de 2019.